



BOLETÍN OFICIAL

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección: <http://www.parcn.es>

SUMARIO

PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

CONTESTACIONES

- 9L/PO/C-0329** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª María Dolores Corujo Berriel**, del **GP Socialista Canario**, sobre patrocinio, subvención o abono de importe a clubes de fútbol, dirigida a la Sra. consejera de Turismo, Cultura y Deportes. Página 5
- 9L/PO/C-0352** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Nereida Calero Saavedra**, del **GP Nacionalista Canario (CC-PNC)**, sobre la Red de Parques Tecnológicos, dirigida al Sr. consejero de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento. Página 6
- 9L/PO/C-0355** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Mario Cabrera González**, del **GP Nacionalista Canario (CC-PNC)**, sobre los proyectos de desalación de agua para uso agrícola, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas. Página 7
- 9L/PO/C-0394** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Guillermo Díaz Guerra**, del **GP Popular**, sobre las agresiones sufridas por personal del Sistema Canario de la Salud, dirigida al Sr. consejero de Sanidad. Página 8
- 9L/PO/C-0398** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Mario Cabrera González**, del **GP Nacionalista Canario (CC-PNC)**, sobre los terrenos del Instituto Canario de Investigación Agraria en Fuerteventura, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas. Página 9
- 9L/PO/C-0408** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Melodie Mendoza Rodríguez**, del **GP Mixto**, sobre nuevas titulaciones en la formación profesional para el curso 2016/2017, dirigida a la Sra. consejera de Educación y Universidades. Página 10
- 9L/PO/C-0456** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Melodie Mendoza Rodríguez**, del **GP Mixto**, sobre medidas para adaptar la Formación Profesional a las demandas de alumnos y empresas, dirigida a la Sra. consejera de Educación y Universidades. Página 11
- 9L/PO/C-0467** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Mario Cabrera González**, del **GP Nacionalista Canario (CC-PNC)**, sobre construcción de dársena deportiva en el puerto de Corralejo, dirigida a la Sra. consejera de Obras Públicas y Transportes. Página 12
- 9L/PO/C-0469** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Mario Cabrera González**, del **GP Nacionalista Canario (CC-PNC)**, sobre dársena deportiva en el muelle de Morro Jable, dirigida a la Sra. consejera de Obras Públicas y Transportes. Página 12

- 9L/PO/C-0475** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Luis Alberto Campos Jiménez**, del **GP Nueva Canarias (NC)**, sobre el borrador de la futura Ley de Mecenazgo, dirigida a la Sra. consejera de Turismo, Cultura y Deportes. Página 13
- 9L/PO/C-0482** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Noemí Santana Perera**, del **GP Podemos**, sobre el Instituto Tecnológico de Canarias, dirigida al Sr. consejero de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento. Página 15
- 9L/PO/C-0490** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Nereida Calero Saavedra**, del **GP Nacionalista Canario (CC-PNC)**, sobre actualización y mejora de la Ley de Patrimonio Histórico, dirigida a la Sra. consejera de Turismo, Cultura y Deportes. Página 15
- 9L/PO/C-0496** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Águeda Montelongo González**, del **GP Popular**, sobre la obra de terminal de pasajeros del muelle de Gran Tarajal, Fuerteventura, dirigida a la Sra. consejera de Obras Públicas y Transportes. Página 16
- 9L/PO/C-0526** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Astrid María Pérez Batista**, del **GP Popular**, sobre industrialización de las islas no capitalinas, dirigida al Sr. consejero de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento. Página 17
- 9L/PO/C-0527** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Lorena Hernández Labrador**, del **GP Popular**, sobre residencias escolares, dirigida a la Sra. consejera de Educación y Universidades. Página 18
- 9L/PO/C-0548** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Natividad Arnaiz Martínez**, del **GP Podemos**, sobre ley de biblioteca, dirigida a la Sra. consejera de Turismo, Cultura y Deportes. Página 18
- 9L/PO/C-0549** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Jorge Alberto Rodríguez Pérez**, del **GP Popular**, sobre subvenciones a los ayuntamientos para la conservación de patrimonios, dirigida a la Sra. consejera de Turismo, Cultura y Deportes. Página 19
- 9L/PO/C-0581** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Natividad Arnaiz Martínez**, del **GP Podemos**, sobre actualización de la Ley de Patrimonio Histórico de Canarias, dirigida a la Sra. consejera de Turismo, Cultura y Deportes. Página 19
- 9L/PO/C-0589** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª María Victoria Hernández Pérez**, del **GP Socialista Canario**, sobre el servicio de sanidad vegetal, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas. Página 20
- 9L/PO/C-0599** De la Sra. diputada **D.ª Dolores Alicia García Martínez**, del **GP Nacionalista Canario (CC-PNC)**, sobre la Oferta Pública de Empleo, dirigida al Sr. consejero de Sanidad. Página 21
- 9L/PO/C-0694** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Dolores Alicia García Martínez**, del **GP Nacionalista Canario (CC-PNC)**, sobre el proceso de digitalización de las aulas, dirigida a la Sra. consejera de Educación y Universidades. Página 25
- 9L/PO/C-0697** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Gustavo Matos Expósito**, del **GP Socialista Canario**, sobre evolución de la venta a pérdidas, dirigida al Sr. consejero de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento. Página 26
- 9L/PO/C-0699** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Gustavo Matos Expósito**, del **GP Socialista Canario**, sobre las zonas de gran afluencia turística, dirigida al Sr. consejero de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento. Página 26
- 9L/PO/C-0718** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Marcos Francisco Hernández Guillén**, del **GP Socialista Canario**, sobre la campaña de la gripe 2015-2016, dirigida al Sr. consejero de Sanidad. Página 27

- 9L/PO/C-0736** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. José Manuel Pitti González**, del **GP Nacionalista Canario (CC-PNC)**, sobre enseñanzas regladas de idiomas en las Escuelas Oficiales de Idiomas el curso 2016-2017, dirigida a la Sra. consejera de Educación y Universidades. Página 28
- 9L/PO/C-0742** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Ventura del Carmen Rodríguez Herrera**, del **GP Socialista Canario**, sobre evolución de la producción platanera, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas. Página 29
- 9L/PO/C-0743** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Gabriel Corujo Bolaños**, del **GP Socialista Canario**, sobre abono de la ficha adicional atrasada del Posei, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas. Página 30
- 9L/PO/C-0745** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Román Rodríguez Rodríguez**, del **GP Nueva Canarias (NC)**, sobre el cese de la directora del Festival Internacional de Música de Canarias, dirigida a la Sra. consejera de Turismo, Cultura y Deportes. Página 30
- 9L/PO/C-0747** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Josefa Luzardo Romano**, del **GP Popular**, sobre el cese de la directora del Festival de Música de Canarias, dirigida a la Sra. consejera de Turismo, Cultura y Deportes. Página 31
- 9L/PO/C-0763** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Melodie Mendoza Rodríguez**, del **GP Mixto**, sobre implementación de la mediación escolar, dirigida a la Sra. consejera de Educación y Universidades. Página 32
- 9L/PO/C-0772** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Juan Manuel García Ramos**, del **GP Nacionalista Canario (CC-PNC)**, sobre el Subprograma Observatorio canario de la cultura, dirigida a la Sra. consejera de Turismo, Cultura y Deportes. Página 33
- 9L/PO/C-0774** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Mario Cabrera González**, del **GP Nacionalista Canario (CC-PNC)**, sobre el tramo del eje viario de Fuerteventura aeropuerto-cruce Pozo Negro, dirigida a la Sra. consejera de Obras Públicas y Transportes. Página 34
- 9L/PO/C-0775** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Juan Manuel García Ramos**, del **GP Nacionalista Canario (CC-PNC)**, sobre actividades promovidas por Canarias Cultura en Red, dirigida a la Sra. consejera de Turismo, Cultura y Deportes. Página 35
- 9L/PO/C-0783** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Guillermo Díaz Guerra**, del **GP Popular**, sobre la campaña de vacunación contra el virus del papiloma humano, dirigida al Sr. consejero de Sanidad. Página 36
- 9L/PO/C-0788** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Iñaki Álvaro Lavandera**, del **GP Socialista Canario**, sobre el servicio de Oncología en el Hospital General de Fuerteventura, dirigida al Sr. consejero de Sanidad. Página 37
- 9L/PO/C-0789** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Iñaki Álvaro Lavandera**, del **GP Socialista Canario**, sobre apertura del centro especializado de atención a las urgencias en Gran Tarajal, dirigida al Sr. consejero de Sanidad. Página 37
- 9L/PO/C-0791** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Juan José Márquez Fandiño**, del **GP Podemos**, sobre fomento de la investigación, conservación y difusión de la arqueología, dirigida a la Sra. consejera de Turismo, Cultura y Deportes. Página 38
- 9L/PO/C-0831** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Mario Cabrera González**, del **GP Nacionalista Canario (CC-PNC)**, sobre ayudas a las ADSG, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas. Página 39

- 9L/PO/C-0836** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. David Cabrera de León**, del **GP Nacionalista Canario (CC-PNC)**, sobre apoyo del ICIA a los jóvenes estudiantes, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas. Página 40
- 9L/PO/C-0840** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª María Victoria Hernández Pérez**, del **GP Socialista Canario**, sobre afección destructiva de la cochinilla mejicana, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas. Página 40
- 9L/PO/C-0856** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Nereida Calero Saavedra**, del **GP Nacionalista Canario (CC-PNC)**, sobre actividades de transformación y elaboración de productos ligados al aloe vera canario, dirigida al Sr. consejero de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento. Página 41
- 9L/PO/C-0857** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. José Manuel Pitti González**, del **GP Nacionalista Canario (CC-PNC)**, sobre convivencia del deportista y el medio natural y el turismo activo, dirigida a la Sra. consejera de Turismo, Cultura y Deportes. Página 42
- 9L/PO/C-0860** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Josefa Luzardo Romano**, del **GP Popular**, sobre plan para recuperar a los jóvenes talentos emigrados, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad. Página 43
- 9L/PO/C-0869** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Jesús Ramón Ramos Chinae**, del **GP Mixto**, sobre medidas para preservar el Silbo Gomero, dirigida a la Sra. consejera de Turismo, Cultura y Deportes. Página 45
- 9L/PO/C-0873** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Juan José Márquez Fandiño**, del **GP Podemos**, sobre prácticas de alumnos de Ciencias de la Salud de universidades privadas en los hospitales públicos, dirigida al Sr. consejero de Sanidad. Página 46
- 9L/PO/C-0875** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Luis Alberto Campos Jiménez**, del **GP Nueva Canarias (NC)**, sobre medidas para recuperar a los jóvenes emigrados a Europa o América en busca de trabajo, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad. Página 46
- 9L/PO/C-0895** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Francisco Antonio Déniz Ramírez**, del **GP Podemos**, sobre el Torneo regional Pancho Camurria en Valle Guerra, dirigida a la Sra. consejera de Turismo, Cultura y Deportes. Página 48
- 9L/PO/C-0906** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Jesús Ramón Ramos Chinae**, del **GP Mixto**, sobre la Comisión Economía-Cultura, dirigida a la Sra. consejera de Turismo, Cultura y Deportes. Página 49
- 9L/PO/C-0908** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Jesús Ramón Ramos Chinae**, del **GP Mixto**, sobre el Fondo Documental Luis Diego Cuscoy en el Museo Arqueológico de Puerto de la Cruz, dirigida a la Sra. consejera de Turismo, Cultura y Deportes. Página 50
- 9L/PO/C-0915** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Jesús Ramón Ramos Chinae**, del **GP Mixto**, sobre políticas activas para potenciar la creación de patentes, dirigida al Sr. consejero de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento. Página 51
- 9L/PO/C-0916** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Jesús Ramón Ramos Chinae**, del **GP Mixto**, sobre ayuda a las empresas y autónomos para innovación y tecnología, dirigida al Sr. consejero de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento. Página 52
- 9L/PO/C-0918** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Juan José Márquez Fandiño**, del **GP Podemos**, sobre recursos para la desintoxicación física para personas drogodependientes los meses de verano, dirigida al Sr. consejero de Sanidad. Página 53

9L/PO/C-0920 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Pedro Manuel Rodríguez Pérez**, del **GP Nueva Canarias (NC)**, sobre inspectores de comercio y de consumo, dirigida al Sr. consejero de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento. Página 54

9L/PO/C-0925 Del Sr. diputado **D. David Cabrera de León**, del **GP Nacionalista Canario (CC-PNC)**, sobre la atención sanitaria en Sabinosa, dirigida al Sr. consejero de Sanidad. Página 54

9L/PO/C-0931 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. José Miguel Ruano León**, del **GP Nacionalista Canario (CC-PNC)**, sobre la reunión del Consejo Asesor para la Promoción del Comercio con África Occidental, dirigida al Sr. consejero de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento. Página 55

PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

CONTESTACIONES

9L/PO/C-0329 *Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª María Dolores Corujo Berriel, del GP Socialista Canario, sobre patrocinio, subvención o abono de importe a clubes de fútbol, dirigida a la Sra. consejera de Turismo, Cultura y Deportes.*

(Publicación: BOPC núm. 8, de 21/1/16).

(Registro de entrada núm. 7566, de 21/9/16).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 29 de septiembre de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.1.- De la Sra. diputada D.ª María Dolores Corujo Berriel, del GP Socialista Canario, sobre patrocinio, subvención o abono de importe a clubes de fútbol, dirigida a la Sra. consejera de Turismo, Cultura y Deportes.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, inicialmente tramitada como pregunta oral con respuesta en comisión; en conformidad con lo establecido en el artículo 172.4 del Reglamento del Parlamento de Canarias, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 19 de octubre de 2016.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta oral, formulada por la Sra. diputada D.ª María Dolores Corujo Berriel, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

PATROCINIO, SUBVENCIÓN O ABONO DE IMPORTE A CLUBES DE FÚTBOL,

recabada la información de la Consejería de Turismo, Cultura y Deportes, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, conforme a lo dispuesto en el artículo 172.4 del Reglamento de la Cámara, cuyo contenido es el siguiente:

“En el *BOC* N.º 77, de 21 de abril de 2016, se publicó la orden de 13 de abril de 2016, por la que se convocan para el ejercicio 2016 subvenciones destinadas a desplazamientos de deportistas, de técnicos y auxiliares a competiciones y actividades de ámbito interinsular, estatal e internacional, de técnicos para impartir cursos de formación, supervisión y seguimiento de deportistas, así como los desplazamientos de los miembros de los órganos de Gobierno y de representación de las federaciones deportivas canarias, cuyo importe asciende a la cantidad de 1.507.385,00 € y estableciendo los siguientes períodos:

- Primer periodo (del 1 de septiembre a 31 de diciembre de 2015): 456.105,00 euros.
- Segundo periodo (1 de enero a 31 marzo de 2016): 480.680,00 euros.
- Tercer periodo (1 de abril a 30 junio de 2016): 453.540,00 euros.
- Cuarto periodo (1 de julio a 31 de agosto de 2016): 117.060,00 euros.

La base tercera de la citada orden establece que tendrán la consideración de beneficiario de las subvenciones objeto de estas bases, entre otras, los clubes deportivos canarios debidamente inscritos en el REDC, para los equipos y deportistas pertenecientes a los mismos.

Solo serán subvencionables los desplazamientos aéreos o marítimos que se realicen en clase turista, y con origen en cualquiera de las islas Canarias. Por lo que los clubes de fútbol de las islas, que participan en competición oficial que cumplen con los requisitos establecidos serán beneficiarios de esta subvención.

Por otro lado, por resolución de 27 de junio de 2016 (BOC 129, de 6 de julio de 2016), se ordena la publicación de diversos convenios de colaboración suscritos entre la Consejería de Turismo, Cultura y Deportes y diferentes clubs deportivos canarios cuyos equipos militan en ligas de ámbito estatal, europeo e internacional, para la promoción de Canarias y su deporte, entre los que se encuentra el Club Deportivo Mensajero, equipo que disputa la Liga de Segunda División B (Grupo II) masculino de fútbol con un importe de 16.000 €.

De igual modo, se firma convenio (BOC 130, de 7 de julio de 2016) con el con Club Deportivo Akeki de Tenerife, para el patrocinio publicitario con finalidad promocional-turística, del equipo que disputa la Liga de Primera División femenina de Fútbol, con la denominación en competición de 'UD Granadilla Tenerife Egatesa', con un importe de 37.000€".

Santa Cruz de Tenerife, a 19 de septiembre de 2016.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, José Francisco Armas Pérez.

9L/PO/C-0352 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a Nereida Calero Saavedra, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre la Red de Parques Tecnológicos, dirigida al Sr. consejero de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento.

(Publicación: BOPC núm. 13, de 26/1/16).

(Registro de entrada núm. 7769, de 26/9/16).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 29 de septiembre de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.2.- De la Sra. diputada D.^a Nereida Calero Saavedra, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre la Red de Parques Tecnológicos, dirigida al Sr. consejero de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, inicialmente tramitada como pregunta oral con respuesta en comisión; en conformidad con lo establecido en el artículo 172.4 del Reglamento del Parlamento de Canarias, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 19 de octubre de 2016.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta oral, formulada por la Sra. diputada D.^a Nereida Calero Saavedra, del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre:

LA RED DE PARQUES TECNOLÓGICOS,

recabada la información de la Consejería de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, conforme a lo dispuesto en el artículo 172.4 del Reglamento de la Cámara, cuyo contenido es el siguiente:

“Con fecha 19 de noviembre de 2009 se firma un convenio que tiene como objeto establecer las condiciones de cooperación y colaboración entre el Ministerio de Ciencia e Innovación y el Gobierno de Canarias para el desarrollo de la fase I de la Red de Parques Tecnológicos en esta comunidad autónoma, publicado en el BOE n.º 30, el 4 de febrero de 2010, mediante la resolución de 14 de enero de 2010, de la Secretaría General de Innovación, modificado posteriormente mediante adenda de fecha 18 de octubre de 2013, publicada en el BOE n.º 268 el viernes día 8 de noviembre de 2013 y en el BOC n.º 209 el martes día 29 de octubre de 2013 y modificado finalmente con fecha 29 de diciembre de 2015 una nueva adenda, publicada en el BOE n.º 28 el 2 de febrero de 2016 y en el BOC n.º 46 el martes 8 de marzo de 2016.

Esta última modificación ha permitido ampliar los plazos de ejecución, así como para ajustar los libramientos y cualquier actuación que fuera precisa para acomodar los retrasos en la ejecución de las diferentes actuaciones previstas en el marco del convenio.

La adenda nos permite prorrogar las actuaciones previstas en el convenio hasta el 31 de diciembre de 2017 y poder ampliar el plazo para terminar y poner en marcha las mismas.

Por ello, estamos elaborando un informe sobre las actuaciones justificadas en el ejercicio 2015-2016 con el objetivo de analizar los importes justificados de los proyectos en curso y valorar qué hitos estarían pendientes de realizar así como las dotaciones presupuestarias necesarias en el marco del convenio.

Por último, hemos solicitado al ministerio competente la reunión de la Comisión de Gestión del Convenio citado para tomar los acuerdos que procedan”.

Santa Cruz de Tenerife, a 26 de septiembre de 2016.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, José Francisco Armas Pérez.

9L/PO/C-0355 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Mario Cabrera González, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre los proyectos de desalación de agua para uso agrícola, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

(Publicación: BOPC núm. 13, de 26/1/16).

(Registro de entrada núm. 7486, de 20/9/16).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 29 de septiembre de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.3.- Del Sr. diputado D. Mario Cabrera González, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre los proyectos de desalación de agua para uso agrícola, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, inicialmente tramitada como pregunta oral con respuesta en comisión; en conformidad con lo establecido en el artículo 172.4 del Reglamento del Parlamento de Canarias, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 19 de octubre de 2016.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta oral, formulada por el Sr. diputado don Mario Cabrera González, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre:

LOS PROYECTOS DE DESALACIÓN DE AGUA PARA USO AGRÍCOLA,

recabada la información de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, conforme a lo dispuesto en el artículo 172.4 del Reglamento de la Cámara, cuyo contenido es el siguiente:

“La aprobación por parte del Gobierno de España del Real Decreto 900/2015, de 9 de octubre, por el que se regulan las condiciones administrativas, técnicas y económicas de las modalidades del suministro de energía eléctrica con autoconsumo y de producción con autoconsumo ha supuesto una importante alteración de las condiciones del régimen de autoconsumo eléctrico, ya que la normativa supone la imposición de numerosas barreras técnicas, administrativas y económicas que en la práctica implican una desincentivación y una limitación para el uso de las energías renovables en régimen de autoconsumo.

El artículo 9.3 de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, establece que todos los consumidores sujetos a cualquier modalidad de autoconsumo tendrán la obligación de contribuir a los costes y servicios del sistema por la energía autoconsumida, cuando la instalación de generación o de consumo esté conectada total o parcialmente al sistema eléctrico y, en consecuencia, estarán obligados a pagar los mismos peajes de acceso a las redes, cargos asociados a los costes del sistema y costes para la provisión de los servicios de respaldo del sistema (término fijo complementario creado para aquellos autoconsumidores que deseen estar conectados a la red) que correspondan a un consumidor no sujeto a ninguna de las modalidades de autoconsumo establecidas. En realidad, las instalaciones de autoconsumo deberán pagar el impuesto por la energía generada y autoconsumida sin que ésta pise en ningún momento la red de distribución eléctrica.

El llamado ‘peaje de respaldo’ es en realidad la agregación de dos conceptos distintos que se deben pagar por la energía autoconsumida, energía que uno mismo genera en su instalación y que consume sin que salga en ningún momento de la instalación a la red eléctrica:

a) Cargos asociados a los costes del sistema eléctrico (artículo 17 del RD 900/2015) (retribuyen los costes del sistema eléctrico que no son transporte y distribución de energía; esto es, entre otros, y según el artículo 13 de la Ley 24/2013, la retribución a las energías renovables, el sobre coste de producción de electricidad en Baleares y Canarias, los pagos para retribuir a las centrales térmicas que dan soporte al sistema cuando hay puntas de demanda, la gestión de los residuos nucleares, la moratoria nuclear, la retribución de la CNMC...).

b) Cargos por otros servicios del sistema (artículo 18 del RD 900/2015) recogen el pago a realizar por la función de respaldo que el conjunto del sistema eléctrico realiza para posibilitar la aplicación del autoconsumo. Es curioso observar como en el concepto anterior ya estaba incluido el pago por el soporte que dan las centrales térmicas (pagos por capacidad) y ahora se vuelve a cobrar en este segundo concepto la función de respaldo...

Esta situación está afectando con gran incidencia a Canarias, ya que las instalaciones de desalación de agua de mar, con las que se cubre la demanda tanto de abastecimiento de agua potable para consumo urbano como del agua para regadío de los cultivos de las islas principalmente orientales, están operando en régimen de autoconsumo con energías renovables (especialmente energía eólica), siendo éste un aspecto singular de las mismas, en relación al resto de instalaciones de desalación del resto de España.

Este real decreto supone una penalización para todas las instalaciones en general, y en particular para las instalaciones desalación de agua de mar en Canarias, ya que éstas desempeñan una función social y económica de vital importancia, ya que suponen la principal fuente para la obtención de agua potable y para el regadío. Por otro lado dichas plantas fueron construidas en un momento en que se permitían su construcción sin penalización en régimen de autoconsumo eléctrico. Además se diseñaron con un exceso de capacidad instalada debido a las características especiales del clima de Canarias y de su régimen de vientos alisios, que no es uniforme durante todo el año y se concentra en unos meses determinados, por lo que se aprovecha para producir más energía de la que se necesita con objeto de compensar en los meses en que no se puede producir por falta de viento con fuerza suficiente. Esta posibilidad ha quedado cercenada con la aplicación del RD 900/2015, ya que sólo se permite instalar una potencia máxima que no supere la potencia contratada haciendo poco rentable la instalación en los meses en que no hay viento provocando un aumento de costes de producción del agua desalada.

Asimismo, los excedentes energéticos que se producen en las desaladoras en régimen de autoconsumo en Canarias se venden a precio de mercado (pool), a los que se deberá restar el impuesto de generación para productores eléctricos y que asciende al 7 %, y no al precio de coste de generación insular, lo que supone un precio hasta cuatro veces inferior al coste de generación en las islas y por tanto un menor rendimiento.

La magnitud de afección sobre el agua desalada para riego en el sector primario en Canarias es del orden de 72,6 Hm³ para el conjunto de las islas, principalmente en Gran Canaria, Lanzarote, Fuerteventura y en menor medida en Tenerife. Así mismo la Dirección General de Agricultura del Gobierno de Canarias está llevando a cabo la tramitación administrativa de un proyecto de desalación de agua para riego en la isla de Lanzarote con una producción anual de 1,31 Hm³ y otro para la isla de Fuerteventura con una producción total anual de 1,46 Hm³.

En consecuencia la imposición de costes para el autoconsumo que se establece en Real Decreto 900/2015 implica inevitablemente el alza de los costes de producción del agua desalada (algunos estudios los sitúan entre en 10 y un 30 % superior a los actuales). Esto termina repercutiendo en los precios del agua para el regadío, llegando a ser la dependencia de este agua para el regadío de un 60 % a un 100 % (Lanzarote y Fuerteventura) en las islas orientales. Este incremento de costes del agua de riego afecta negativamente a la competitividad de las producciones agrícolas y ganaderas de Canarias, cuya capacidad de garantía alimentaria no llega al 20 % en muchos de los subsectores”.

Santa Cruz de Tenerife, a 19 de septiembre de 2016.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, José Francisco Armas Pérez.

9L/PO/C-0394 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Guillermo Díaz Guerra, del GP Popular, sobre las agresiones sufridas por personal del Sistema Canario de la Salud, dirigida al Sr. consejero de Sanidad.

(Publicación: BOPC núm. 32, de 10/2/16).

(Registro de entrada núm. 7770, de 26/9/16).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 29 de septiembre de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.4.- Del Sr. diputado D. Guillermo Díaz Guerra, del GP Popular, sobre las agresiones sufridas por personal del Sistema Canario de la Salud, dirigida al Sr. consejero de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, inicialmente tramitada como pregunta oral con respuesta en comisión; en conformidad con lo establecido en el artículo 172.4 del Reglamento del Parlamento de Canarias, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 19 de octubre de 2016.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta oral, formulada por el Sr. diputado D. Guillermo Díaz Guerra, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

LAS AGRESIONES SUFRIDAS POR PERSONAL DEL SISTEMA CANARIO DE LA SALUD,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, conforme a lo dispuesto en el artículo 172.4 del Reglamento de la Cámara, cuyo contenido es el siguiente:

“Además del personal de seguridad contratado por las gerencias y direcciones gerencias, desde el año 2007, el Servicio Canario de la Salud cuenta con un plan de prevención de las agresiones a los trabajadores que tiene por objeto hacer frente a las situaciones conflictivas detectadas entre el personal que presta la asistencia sanitaria en sus diversas modalidades y los pacientes y sus familiares en el ámbito de la prestación de la asistencia sanitaria.

Este plan ofrece protección jurídica especializada a los trabajadores cuando han sufrido una agresión en el ejercicio de sus funciones. Para ello se suscribió, en 2007, un convenio de colaboración entre el Servicio Canario de la Salud y el Consejo Canario de Colegios de Abogados. Convenio que fue modificado, en 2008 y 2009, a través de las respectivas adendas en las cláusulas segunda (financiación), tercera (forma de pago) y octava (vigencia).

Durante el 2015, por parte de la Dirección General de Recursos Humanos, se analizó la situación de las actuaciones derivadas del seguimiento y gestión del convenio, proponiéndose la conveniencia de incluir y contemplar la cobertura en casos de agresión calificada como delito, más allá de los calificados como leves y los juicios rápidos, así como los recursos que se interpusieran en este caso, lo cual conllevó la necesaria modificación del convenio original.

Por ello, mediante acuerdo de fecha 28 de diciembre de 2015, se prorrogó hasta el 31 de diciembre de 2016 la vigencia del convenio y se incluyó la modificación de las cláusulas primera (objeto) y segunda (financiación), en los siguientes términos: cobertura de los procedimientos abreviados cualquiera que sea el delito y sus penas, en todas sus fases hasta que recaiga sentencias en primera instancia así como el recurso de apelación (o su oposición si fuera el caso) que deriven de los mismos.

Y respecto a la cláusula Segunda.- Financiación, se incorporaron los conceptos que se detallan a continuación, que además amplían a 15.168 € la aportación económica inicial de 3.780 €.

Concepto	Importe
Asesoramiento y orientación jurídica	90,00 euros
Asistencia Letrada en juicio hasta sentencia en juicio por delitos leves y juicios rápidos por conformidad (que incluye ejecución de sentencia firme).	180,00 euros
Recurso de apelación, o su oposición (juicio por delitos leves y juicios rápidos por conformidad).	180,00 euros
Asistencia letrada en procedimientos abreviados cualquiera que sea el delito y sus penas en todas sus fases hasta que recaiga sentencia en primera instancia, así como el recurso de apelación.	400,00 euros

En esta materia, se remite mensualmente al Ministerio Fiscal, con el fin de que se persigan como delito, las agresiones sufridas por los trabajadores”.

Santa Cruz de Tenerife, a 22 de septiembre de 2016.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, José Francisco Armas Pérez.

9L/PO/C-0398 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Mario Cabrera González, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre los terrenos del Instituto Canario de Investigación Agraria en Fuerteventura, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

(Publicación: BOPC núm. 42, de 16/2/16).

(Registro de entrada núm. 7487, de 20/9/16).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 29 de septiembre de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.5.- Del Sr. diputado D. Mario Cabrera González, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre los terrenos del Instituto Canario de Investigación Agraria en Fuerteventura, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, inicialmente tramitada como pregunta oral con respuesta en comisión; en conformidad con lo establecido en el artículo 172.4 del Reglamento del Parlamento de Canarias, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 19 de octubre de 2016.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta oral, formulada por el Sr. diputado don Mario Cabrera González, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre:

LOS TERRENOS DEL INSTITUTO CANARIO DE INVESTIGACIÓN AGRARIA EN FUERTEVENTURA,

recabada la información de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, conforme a lo dispuesto en el artículo 172.4 del Reglamento de la Cámara, cuyo contenido es el siguiente:

“El Instituto Canario de Investigaciones Agrarias dispone, en la isla de Fuerteventura, en el municipio de La Oliva, de las siguientes fincas con la superficie que se indica:

Nombre de la finca	Hectáreas
Los Espigones	61,55 Ha
Montaña Lengua	63,00 Ha
Cerco del Viejo (Pago de Villaverde)	64,50 Ha
Rosa Candelaria (Llano de las Gavias)	16,18 Ha
Cien Hombres	127,36 Ha
Cercado de Boyuyo (Pago de los Lajares)	126,00 Ha
Rincón de Cubas	27,39 Ha
Cascajo de Escanfraga (Pago de Villaverde)	2,88 Ha
El Pajarito (Peña Erguida)	18,00 Ha

Por otro lado, en ellas, en la actualidad no se está desarrollando ningún proyecto de investigación, no obstante, cabe mencionar que:

- En la finca El Pajarito, mediante resolución n.º 26, de 15 de febrero de 2008, de la que entonces era presidenta Dña. Milagros Pérez León, se autorizó el uso de 10.000 m² para la instalación de un comedero de guirres.

- En Pago de Villaverde, mediante resolución n.º 9, de 21 de febrero de 2013, de la Dirección General de Patrimonio, se acordó la mutación de destino de la parcela del ICIA, a favor de la Consejería de Educación para la construcción de un Colegio de Educación Infantil y Primaria ante la carencia de suelo por parte del Ayuntamiento de La Oliva”.

Santa Cruz de Tenerife, a 19 de septiembre de 2016.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, José Francisco Armas Pérez.

9L/PO/C-0408 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Melodie Mendoza Rodríguez, del GP Mixto, sobre nuevas titulaciones en la formación profesional para el curso 2016/2017, dirigida a la Sra. consejera de Educación y Universidades.

(Publicación: BOPC núm. 42, de 16/2/16).

(Registro de entrada núm. 7488, de 20/9/16).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 29 de septiembre de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.6.- De la Sra. diputada D.ª Melodie Mendoza Rodríguez, del GP Mixto, sobre nuevas titulaciones en la formación profesional para el curso 2016/2017, dirigida a la Sra. consejera de Educación y Universidades.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, inicialmente tramitada como pregunta oral con respuesta en comisión; en conformidad con lo establecido en el artículo 172.4 del Reglamento del Parlamento de Canarias, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 19 de octubre de 2016.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta oral, formulada por la Sra. diputada D.^a Melodie Mendoza Rodríguez, del Grupo Parlamentario Mixto, sobre:

NUEVAS TITULACIONES EN LA FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL CURSO 2016/2017,

recabada la información de la Consejería de Educación y Universidades, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, conforme a lo dispuesto en el artículo 172.4 del Reglamento de la Cámara, cuyo contenido es el siguiente:

“A continuación se indican las nuevas titulaciones de formación profesional que se implantan en el curso 2016/2017:

Especialidad	Mediación comunicativa
Familia profesional	Servicios socioculturales y a la comunidad
Nivel	Ciclo formativo de Grado Superior
Especialidad	Organización y control de obras de construcción
Familia profesional	Edificación y obra civil
Nivel	Ciclo formativo de Grado Superior
Especialidad	Informática de oficina
Familia profesional	Informática y comunicaciones y administración y gestión
Nivel	Ciclo formativo de Formación Profesional Básica
Especialidad	Aprovechamientos forestales
Familia profesional	Agraria
Nivel	Ciclo formativo de Formación Profesional Básica
Especialidad	Mantenimiento de viviendas
Familia profesional	Instalación y mantenimiento
Nivel	Ciclo formativo de Formación Profesional Básica
Especialidad	Alojamiento y Lavandería
Familia Profesional	Hostelería y Turismo
Nivel	Ciclo Formativo de Formación Profesional Básica

”.

Santa Cruz de Tenerife, a 19 de septiembre de 2016.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, José Francisco Armas Pérez.

9L/PO/C-0456 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a Melodie Mendoza Rodríguez, del GP Mixto, sobre medidas para adaptar la Formación Profesional a las demandas de alumnos y empresas, dirigida a la Sra. consejera de Educación y Universidades.

(Publicación: BOPC núm. 48, de 22/2/16).

(Registro de entrada núm. 7489, de 20/9/16).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 29 de septiembre de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.7.- De la Sra. diputada D.^a Melodie Mendoza Rodríguez, del GP Mixto, sobre medidas para adaptar la Formación Profesional a las demandas de alumnos y empresas, dirigida a la Sra. consejera de Educación y Universidades.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, inicialmente tramitada como pregunta oral con respuesta en comisión; en conformidad con lo establecido en el artículo 172.4 del Reglamento del Parlamento de Canarias, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 19 de octubre de 2016.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta oral, formulada por la Sra. diputada D.^a Melodie Mendoza Rodríguez, del Grupo Parlamentario Mixto, sobre:

MEDIDAS PARA ADAPTAR LA FORMACIÓN PROFESIONAL A LAS DEMANDAS DE ALUMNOS Y EMPRESAS,

recabada la información de la Consejería de Educación y Universidades, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, conforme a lo dispuesto en el artículo 172.4 del Reglamento de la Cámara, cuyo contenido es el siguiente:

“Está en proceso de elaboración el mapa de las enseñanzas de formación profesional contemplado en la *Ley 6/2014, de 25 de julio, Canaria de Educación no Universitaria*. Este documento de referencia tendrá en cuenta los datos de escolarización y demanda del alumnado, la empleabilidad que se derivan del mercado laboral y de la actividad económica y empresarial así como la complementariedad y sinergias que se puedan establecer dentro y entre los centros educativos”.

Santa Cruz de Tenerife, a 19 de septiembre de 2016.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, José Francisco Armas Pérez.

9L/PO/C-0467 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Mario Cabrera González, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre construcción de dársena deportiva en el puerto de Corralejo, dirigida a la Sra. consejera de Obras Públicas y Transportes.

(Publicación: BOPC núm. 59, de 2/3/16).

(Registro de entrada núm. 7683, de 22/9/16).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 29 de septiembre de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN**CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS**

6.8.- Del Sr. diputado D. Mario Cabrera González, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre construcción de dársena deportiva en el puerto de Corralejo, dirigida a la Sra. consejera de Obras Públicas y Transportes.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, inicialmente tramitada como pregunta oral con respuesta en comisión; en conformidad con lo establecido en el artículo 172.4 del Reglamento del Parlamento de Canarias, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 19 de octubre de 2016.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta oral, formulada por el Sr. diputado D. Mario Cabrera González, del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre:

CONSTRUCCIÓN DE DÁRSENA DEPORTIVA EN EL PUERTO DE CORRALEJO,

recabada la información de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, conforme a lo dispuesto en el artículo 172.4 del Reglamento de la Cámara, cuyo contenido es el siguiente:

“Desde la entidad pública empresarial ‘Puertos Canarias’, a partir de que el proyecto de ampliación del Puerto de Corralejo quedara desierto, se está trabajando en varias propuestas.

Vistas las propuestas, finalmente se consensuó con el Ayuntamiento de La Oliva y el Cabildo Insular de Fuerteventura que se mantuviera el proyecto existente de ampliación, debido al ahorro de tiempo que supone, ya que entre otras, ya tiene la declaración favorable de impacto medioambiental y la correspondiente adscripción.

Actualmente se están estudiando diferentes vías de financiación, donde los fondos sean tanto de capital privado como público, con el objetivo de que en un espacio breve de tiempo se tramiten los pliegos necesarios para iniciar el concurso público para dicha ampliación”.

Santa Cruz de Tenerife, a 22 de septiembre de 2016.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, José Francisco Armas Pérez.

9L/PO/C-0469 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Mario Cabrera González, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre dársena deportiva en el muelle de Morro Jable, dirigida a la Sra. consejera de Obras Públicas y Transportes.

(Publicación: BOPC núm. 59, de 2/3/16).

(Registro de entrada núm. 7684, de 22/9/16).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 29 de septiembre de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN**CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS**

6.9.- Del Sr. diputado D. Mario Cabrera González, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre dársena deportiva en el muelle de Morro Jable, dirigida a la Sra. consejera de Obras Públicas y Transportes.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, inicialmente tramitada como pregunta oral con respuesta en comisión; en conformidad con lo establecido en el artículo 172.4 del Reglamento del Parlamento de Canarias, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 19 de octubre de 2016.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta oral, formulada por el Sr. diputado D. Mario Cabrera González, del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre:

DÁRSENA DEPORTIVA EN EL MUELLE DE MORRO JABLE,

recabada la información de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, conforme a lo dispuesto en el artículo 172.4 del Reglamento de la Cámara, cuyo contenido es el siguiente:

“El 1 de julio de 2013, siendo don Domingo Berriel Martínez el presidente de la entidad pública empresarial ‘Puertos Canarias’, el consejo de administración de la entidad resolvió la adjudicación para la construcción y explotación de una dársena deportiva en el puerto de Morro Jable; siendo la adjudicataria la entidad mercantil Puerto Calero Marinas, SL.

Dicha construcción y posterior explotación no ha sido posible debido a diversos problemas planteados por el departamento competente en materia de medio ambiente.

‘Puertos Canarias’ está trabajando en dicha problemática y confía en solventarla en un breve espacio de tiempo: una vez que se solventa el problema, se notificará a la empresa adjudicataria para que, con la mayor rapidez posible, inicie las obras de construcción y ponga en marcha la dársena deportiva”.

Santa Cruz de Tenerife, a 21 de septiembre de 2016.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, José Francisco Armas Pérez.

9L/PO/C-0475 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Luis Alberto Campos Jiménez, del GP Nueva Canarias (NC), sobre el borrador de la futura Ley de Mecenazgo, dirigida a la Sra. consejera de Turismo, Cultura y Deportes.

(Publicación: BOPC núm. 59, de 2/3/16).

(Registro de entrada núm. 7567, de 21/9/16).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 29 de septiembre de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN**CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS**

6.10.- Del Sr. diputado D. Luis Alberto Campos Jiménez, del GP Nueva Canarias (NC), sobre el borrador de la futura Ley de Mecenazgo, dirigida a la Sra. consejera de Turismo, Cultura y Deportes.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, inicialmente tramitada como pregunta oral con respuesta en comisión; en conformidad con lo establecido en el artículo 172.4 del Reglamento del Parlamento de Canarias, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 19 de octubre de 2016.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta oral, formulada por el Sr. diputado D. Luis Alberto Campos Jiménez, del Grupo Parlamentario Nueva Canarias (NC), sobre:

EL BORRADOR DE LA FUTURA LEY DE MECENAZGO,

recabada la información de la Consejería de Turismo, Cultura y Deportes, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, conforme a lo dispuesto en el artículo 172.4 del Reglamento de la Cámara, cuyo contenido es el siguiente:

“El objeto de la futura Ley de Mecenazgo será determinar el marco normativo del mismo así como la política de fomento cultural en el ámbito de la Administración pública de la Comunidad Autónoma de Canarias, mediante el establecimiento de un conjunto de medidas destinadas a estimular el apoyo privado a las acciones públicas culturales que diseñe y realice el Gobierno de Canarias, como los incentivos a las industrias y actividades culturales de empresas y particulares que se oferten al público.

Esta ley articulará el procedimiento de colaboración público-privada en las actividades y programas culturales recogiendo por un lado:

Objetivos de la participación pública en las actividades culturales privadas, destacando aquellas que:

a) Contribuyan al afianzamiento e integración de la identidad y la difusión de los valores culturales de Canarias, así como faciliten el derecho de todas las personas a acceder a la cultura; b) apoyen el desarrollo, investigación y difusión de la actividad cultural y artística y a sus creadores y ejecutantes; c) promuevan la protección, conservación y divulgación del patrimonio histórico y cultural; d) propicien la salvaguarda y conservación de las manifestaciones culturales tradicionales de las islas; y e) estimulen la formación y mantenimiento sostenible de las industrias culturales de Canarias y faciliten su proyección en el ámbito regional, nacional e internacional.

Formas de colaboración público-privada en actividades culturales: acciones de patrocinio económico de las empresas privadas a los servicios, programas, actividades o eventos culturales de interés general mantenidos u organizados por el Gobierno de Canarias; apoyo público, institucional y financiero del Gobierno de Canarias a los equipamientos, recursos y servicios culturales gestionados por las entidades del Tercer Sector y colaboración económica del Gobierno de Canarias, mediante una política de ayudas destinada a los eventos y actos de especial relevancia pública organizados por las industrias culturales, especialmente a aquellas que tengan la consideración de microempresas.

Criterios para la colaboración público-privada en las actividades culturales privadas.

La distribución de los recursos públicos asignados al apoyo de las manifestaciones culturales privadas, se hará con base a los siguientes criterios:

a) Se procurará apoyar a todas las disciplinas artísticas y culturales, teniendo en cuenta la calidad de los proyectos, procurándose un adecuado equilibrio entre cada expresión cultural y el grado de desarrollo de esta.

b) Se dará preferencia a los proyectos que contribuyan a la vertebración y comunicación interinsular de la Comunidad Autónoma de Canarias o que fortalezcan las industrias y servicios culturales existentes o que nazcan en las islas o que promuevan su proyección exterior; y

c) El procedimiento de selección para la colaboración público-privada con las personas físicas o jurídicas a las cuales se les otorguen los apoyos o patrocinios, será competitivo, eficiente, equitativo y público.

Asimismo, se recogerán los instrumentos para la colaboración público-privada, recogiendo los siguientes:

- Convenios de colaboración empresarial para patrocinar económicamente actividades y programas culturales de la administración pública.

- Convenios de patrocinio de la Administración para financiar actividades y programas culturales del sector privado que se consideren de interés general.

- Subvenciones de la Administración destinadas a entidades del Tercer Sector que tengan por finalidad social el mantenimiento de servicios o recursos o el llevar a cabo actividades y programas culturales que sean destinados al público.

- Donativos, donaciones y aportaciones, dinerarias o en especie, de personas físicas y jurídicas privadas, con finalidad cultural, destinadas a la administración pública, a empresas públicas o a otras entidades sin ánimo de lucro con sede social en la Comunidad Autónoma de Canarias.

- Como datos o préstamos temporales de Bienes de Interés Cultural o de bienes muebles inscritos en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Canario o que sean de reconocido valor artístico, con destino a programas de interés general, exposiciones artísticas o eventos culturales de relevancia pública que organice el Gobierno de Canarias.

También se regularán los medios de colaboración con el Tercer Sector definidos como las organizaciones no gubernamentales, con personalidad jurídica propia y con domicilio social en la Comunidad Autónoma de Canarias, que sin ánimo de lucro y/o con la participación de voluntariado sean responsables de la organización y del mantenimiento de programas, recursos y servicios culturales destinados al público.

Asimismo se pretende recoger:

- *Ayudas destinadas al inicio de actividades empresariales*.

- *Medidas de estímulo fiscal a las actividades de mecenazgo*: deducciones por actividades de índole cultural en el tramo autonómico del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas: - Reducciones de índole cultural en el Impuesto de Sucesiones y Donaciones. - Tipo de gravamen reducido para adquisición de bienes culturales inscritos en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Canario destinados a empresas, actividades o proyectos culturales en la modalidad de Transmisiones Patrimoniales Onerosas del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados. Tipo impositivo reducido para los actos que documenten la transmisión de bienes

culturales inscritos en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Canario o la dación de bienes artísticos para el pago de deudas tributarias”.

Santa Cruz de Tenerife, a 20 de septiembre de 2016.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, José Francisco Armas Pérez.

9L/PO/C-0482 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a Noemí Santana Perera, del GP Podemos, sobre el Instituto Tecnológico de Canarias, dirigida al Sr. consejero de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento.

(Publicación: BOPC núm. 59, de 2/3/16).

(Registro de entrada núm. 7568, de 21/9/16).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 29 de septiembre de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.11.- De la Sra. diputada D.^a Noemí Santana Perera, del GP Podemos, sobre el Instituto Tecnológico de Canarias, dirigida al Sr. consejero de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, inicialmente tramitada como pregunta oral con respuesta en comisión; en conformidad con lo establecido en el artículo 172.4 del Reglamento del Parlamento de Canarias, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 19 de octubre de 2016.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta oral, formulada por la Sra. diputada D.^a Noemí Santana Perera, del Grupo Parlamentario Podemos, sobre:

EL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE CANARIAS,

recabada la información de la Consejería de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, conforme a lo dispuesto en el artículo 172.4 del Reglamento de la Cámara, cuyo contenido es el siguiente:

“Es un hecho que, desde el comienzo de esta legislatura, se ha efectuado un esfuerzo para reforzar y potenciar de cara a un futuro la visualización del ITC, tanto en la vertiente de resaltar su labor y actividad, al recoger los principales resultados y proyectos que está ejecutando, como, sobre todo, en la de dar a conocer al sector empresarial y sociedad en general, las capacidades y conocimiento del que dispone y de las infraestructuras y equipamientos que, en colaboración con otros entes de investigación, empresas o entidades pueda permitir la generación de nueva actividad económica en Canarias”.

Santa Cruz de Tenerife, a 21 de septiembre de 2016.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, José Francisco Armas Pérez.

9L/PO/C-0490 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a Nereida Calero Saavedra, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre actualización y mejora de la Ley de Patrimonio Histórico, dirigida a la Sra. consejera de Turismo, Cultura y Deportes.

(Publicación: BOPC núm. 72, de 7/3/16).

(Registro de entrada núm. 7569, de 21/9/16).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 29 de septiembre de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.12.- De la Sra. diputada D.^a Nereida Calero Saavedra, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre actualización y mejora de la Ley de Patrimonio Histórico, dirigida a la Sra. consejera de Turismo, Cultura y Deportes.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, inicialmente tramitada como pregunta oral con respuesta en comisión; en conformidad con lo establecido en el artículo 172.4 del Reglamento del Parlamento de Canarias, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 19 de octubre de 2016.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta oral, formulada por la Sra. diputada D.^a Nereida Calero Saavedra, del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre:

ACTUALIZACIÓN Y MEJORA DE LA LEY DE PATRIMONIO HISTÓRICO,

recabada la información de la Consejería de Turismo, Cultura y Deportes, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, conforme a lo dispuesto en el artículo 172.4 del Reglamento de la Cámara, cuyo contenido es el siguiente:

“En el momento presente, el centro directivo está culminando la redacción del anteproyecto de la Ley de Patrimonio Cultural, habiéndose sostenido diversos encuentros con las partes implicadas del sector.

Una vez finalizado el texto, se seguirán los cauces normativos previstos en el Decreto 15/2016, de 11 de marzo, del Presidente, por el que se establecen las normas internas para la elaboración y tramitación de las iniciativas normativas del Gobierno y se aprueban las directrices sobre su forma y estructura”.

Santa Cruz de Tenerife, a 20 de septiembre de 2016.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, José Francisco Armas Pérez.

9L/PO/C-0496 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a Águeda Montelongo González, del GP Popular, sobre la obra de terminal de pasajeros del muelle de Gran Tarajal, Fuerteventura, dirigida a la Sra. consejera de Obras Públicas y Transportes.

(Publicación: BOPC núm. 72, de 7/3/16).

(Registro de entrada núm. 7685, de 22/9/16).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 29 de septiembre de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.13.- De la Sra. diputada D.^a Águeda Montelongo González, del GP Popular, sobre la obra de terminal de pasajeros del muelle de Gran Tarajal, Fuerteventura, dirigida a la Sra. consejera de Obras Públicas y Transportes.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, inicialmente tramitada como pregunta oral con respuesta en comisión; en conformidad con lo establecido en el artículo 172.4 del Reglamento del Parlamento de Canarias, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 19 de octubre de 2016.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta oral, formulada por la Sra. diputada D.^a Águeda Montelongo González, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

LA OBRA DE TERMINAL DE PASAJEROS DEL MUELLE DE GRAN TARAJAL, FUERTEVENTURA,

recabada la información de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, conforme a lo dispuesto en el artículo 172.4 del Reglamento de la Cámara, cuyo contenido es el siguiente:

“El edificio de la terminal de pasajeros del puerto de Gran Tarajal está finalizado y posee el mobiliario interior y exterior para su puesta en marcha; así como la estación de bombeo de aguas residuales.

Durante este año se dotará al edificio de agua, luz, sistemas de telecomunicaciones y saneamiento”.

Santa Cruz de Tenerife, a 21 de septiembre de 2016.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, José Francisco Armas Pérez.

9L/PO/C-0526 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a Astrid María Pérez Batista, del GP Popular, sobre industrialización de las islas no capitalinas, dirigida al Sr. consejero de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento.

(Publicación: BOPC núm. 74, de 8/3/16).

(Registro de entrada núm. 7490, de 20/9/16).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 29 de septiembre de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.14.- De la Sra. diputada D.^a Astrid María Pérez Batista, del GP Popular, sobre industrialización de las islas no capitalinas, dirigida al Sr. consejero de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, inicialmente tramitada como pregunta oral con respuesta en comisión; en conformidad con lo establecido en el artículo 172.4 del Reglamento del Parlamento de Canarias, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 19 de octubre de 2016.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta oral, formulada por la Sra. diputada D.^a Astrid María Pérez Batista, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

INDUSTRIALIZACIÓN DE LAS ISLAS NO CAPITALINAS,

recabada la información de la Consejería de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, conforme a lo dispuesto en el artículo 172.4 del Reglamento de la Cámara, cuyo contenido es el siguiente:

“El Gobierno de Canarias ha adoptado una batería de medidas para la industrialización de las islas no capitalinas.

Entre ellas, en el presente ejercicio, hemos destinado 1.500.000 euros al programa de modernización y diversificación del sector industrial. Se trata de subvenciones como complemento a los instrumentos financieros que marcan las nuevas tendencias europeas en sectores estratégicos identificados en la EDIC.

Como acciones complementarias, apoyamos la realización de proyectos de inversión en las áreas prioritarias cuyo fin esté relacionado con la creación de un nuevo establecimiento industrial; la ampliación de la capacidad de un establecimiento industrial existente; la diversificación de la producción o una transformación fundamental del proceso global de producción.

Esta convocatoria cuenta con una valoración adicional para las islas periféricas en la puntuación a otorgar a cada proyecto; en la aplicación de los criterios de selección y en la concesión de las ayudas.

Con carácter general, seguimos apostando por incorporar acciones de fomento de la calidad y la excelencia en pymes industriales, procurando que tenga una incidencia real en el tejido industrial más debilitado que conforman las empresas radicadas en islas periféricas.

Incluimos un programa en favor de la demanda, con el que pretendemos principalmente dar a conocer los productos industriales de Canarias.

Por otro lado, dentro de la Red de Parques y Espacios Tecnológicos, en lo que a las islas periféricas se refiere, ya está operativo el de Fuerteventura.

Como acciones complementarias, que van más allá de las competencias propias de este departamento, instamos a las administraciones competentes a efectuar mejoras en el sistema de compensaciones al transporte de mercancías, que tienen mucha más repercusión en el sostenimiento de la actividad industrial que se desarrolla en islas periféricas.

Asimismo, estamos gestionando la re-edición de los programas de formación de pymes industriales, impulsando el acceso a la formación on-line, y la emisión en directo por internet de las jornadas formativas, para garantizar el acceso de las empresas de las islas periféricas.

Para finalizar, en una acción conjunta de esta Consejería, nos hemos trasladado a cada una de las islas, tanto desde la Agencia Canaria de Investigación, Innovación y Sociedad de la Información como desde Sodecan, desde Proexca (presentando el Programa APORTA que, por primera vez, hemos ido explicando isla a isla y que ha contado con muy buena acogida) y la Dirección General de Promoción Económica para trasladar a los empresarios todos los proyectos y ayudas a las que se pueden acoger”.

Santa Cruz de Tenerife, a 19 de septiembre de 2016.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, José Francisco Armas Pérez.

9L/PO/C-0527 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a Lorena Hernández Labrador, del GP Popular, sobre residencias escolares, dirigida a la Sra. consejera de Educación y Universidades.

(Publicación: BOPC núm. 74, de 8/3/16).

(Registro de entrada núm. 7491, de 20/9/16).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 29 de septiembre de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.15.- De la Sra. diputada D.^a Lorena Hernández Labrador, del GP Popular, sobre residencias escolares, dirigida a la Sra. consejera de Educación y Universidades.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, inicialmente tramitada como pregunta oral con respuesta en comisión; en conformidad con lo establecido en el artículo 172.4 del Reglamento del Parlamento de Canarias, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 19 de octubre de 2016.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta oral, formulada por la Sra. diputada D.^a Lorena Hernández Labrador, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

RESIDENCIAS ESCOLARES,

recabada la información de la Consejería de Educación y Universidades, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, conforme a lo dispuesto en el artículo 172.4 del Reglamento de la Cámara, cuyo contenido es el siguiente:

“Hay 14 residencias escolares y se va a llevar a cabo un plan de revitalización de las residencias escolares que defina los cambios a realizar”.

Santa Cruz de Tenerife, a 20 de septiembre de 2016.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, José Francisco Armas Pérez.

9L/PO/C-0548 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a Natividad Arnaiz Martínez, del GP Podemos, sobre ley de biblioteca, dirigida a la Sra. consejera de Turismo, Cultura y Deportes.

(Publicación: BOPC núm. 82, de 17/3/16).

(Registro de entrada núm. 7492, de 20/9/16).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 29 de septiembre de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.16.- De la Sra. diputada D.^a Natividad Arnaiz Martínez, del GP Podemos, sobre ley de biblioteca, dirigida a la Sra. consejera de Turismo, Cultura y Deportes.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, inicialmente tramitada como pregunta oral con respuesta en comisión; en conformidad con lo establecido en el artículo 172.4 del Reglamento del Parlamento de Canarias, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 19 de octubre de 2016.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta oral, formulada por la Sra. diputada D.^a Natividad Arnaiz Martínez, del Grupo Parlamentario Podemos, sobre:

LEY DE BIBLIOTECA,

recabada la información de la Consejería de Turismo, Cultura y Deportes, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, conforme a lo dispuesto en el artículo 172.4 del Reglamento de la Cámara, cuyo contenido es el siguiente:

“En el momento presente, el centro directivo está culminando la redacción del anteproyecto de la ley de bibliotecas, habiéndose sostenido diversos encuentros con las partes implicadas del sector editorial, bibliotecario, y otros afectados.

Una vez finalizado el texto, se seguirán los cauces normativos previstos en el Decreto 15/2016, de 11 de marzo, del Presidente, por el que se establecen las normas internas para la elaboración y tramitación de las iniciativas normativas del Gobierno y se aprueban las directrices sobre su forma y estructura”.

Santa Cruz de Tenerife, a 19 de septiembre de 2016.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, José Francisco Armas Pérez.

9L/PO/C-0549 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Jorge Alberto Rodríguez Pérez, del GP Popular, sobre subvenciones a los ayuntamientos para la conservación de patrimonios, dirigida a la Sra. consejera de Turismo, Cultura y Deportes.

(Publicación: BOPC núm. 82, de 17/3/16).

(Registro de entrada núm. 7493, de 20/9/16).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 29 de septiembre de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.17.- Del Sr. diputado D. Jorge Alberto Rodríguez Pérez, del GP Popular, sobre subvenciones a los ayuntamientos para la conservación de patrimonios, dirigida a la Sra. consejera de Turismo, Cultura y Deportes.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, inicialmente tramitada como pregunta oral con respuesta en comisión; en conformidad con lo establecido en el artículo 172.4 del Reglamento del Parlamento de Canarias, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 19 de octubre de 2016.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta oral, formulada por el Sr. diputado D. Jorge Alberto Rodríguez Pérez, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

SUBVENCIONES A LOS AYUNTAMIENTOS PARA LA CONSERVACIÓN DE PATRIMONIOS,

recabada la información de la Consejería de Turismo, Cultura y Deportes, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, conforme a lo dispuesto en el artículo 172.4 del Reglamento de la Cámara, cuyo contenido es el siguiente:

“Este centro directivo está estudiando la elaboración de unas bases genéricas para la concesión de ayudas a las corporaciones locales, para la conservación del patrimonio cultural, de acuerdo con criterios previamente fijados”.

Santa Cruz de Tenerife, a 19 de septiembre de 2016.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, José Francisco Armas Pérez.

9L/PO/C-0581 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Natividad Arnaiz Martínez, del GP Podemos, sobre actualización de la Ley de Patrimonio Histórico de Canarias, dirigida a la Sra. consejera de Turismo, Cultura y Deportes.

(Publicación: BOPC núm. 97, de 28/3/16).

(Registro de entrada núm. 7494, de 20/9/16).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 29 de septiembre de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.18.- De la Sra. diputada D.ª Natividad Arnaiz Martínez, del GP Podemos, sobre actualización de la Ley de Patrimonio Histórico de Canarias, dirigida a la Sra. consejera de Turismo, Cultura y Deportes.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, inicialmente tramitada como pregunta oral con respuesta en comisión; en conformidad con lo establecido en el artículo 172.4 del Reglamento del Parlamento de Canarias, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 19 de octubre de 2016.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta oral, formulada por la Sra. diputada D.^a Natividad Arnaiz Martínez, del Grupo Parlamentario Podemos, sobre:

ACTUALIZACIÓN DE LA LEY DE PATRIMONIO HISTÓRICO DE CANARIAS,

recabada la información de la Consejería de Turismo, Cultura y Deportes, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, conforme a lo dispuesto en el artículo 172.4 del Reglamento de la Cámara, cuyo contenido es el siguiente:

“En el momento presente, el centro directivo está culminando la redacción del anteproyecto de la Ley de Patrimonio Cultural, habiéndose sostenido diversos encuentros con las partes implicadas del sector.

Una vez finalizado el texto, se seguirán los cauces normativos previstos en el Decreto 15/2016, de 11 de marzo, del Presidente, por el que se establecen las normas internas para la elaboración y tramitación de las iniciativas normativas del Gobierno y se aprueban las directrices sobre su forma y estructura”.

Santa Cruz de Tenerife, a 19 de septiembre de 2016.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, José Francisco Armas Pérez.

9L/PO/C-0589 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a María Victoria Hernández Pérez, del GP Socialista Canario, sobre el servicio de sanidad vegetal, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

(Publicación: BOPC núm. 113, de 8/4/16).

(Registro de entrada núm. 7495, de 20/9/16).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 29 de septiembre de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.19.- De la Sra. diputada D.^a María Victoria Hernández Pérez, del GP Socialista Canario, sobre el servicio de sanidad vegetal, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, inicialmente tramitada como pregunta oral con respuesta en comisión; en conformidad con lo establecido en el artículo 172.4 del Reglamento del Parlamento de Canarias, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 19 de octubre de 2016.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta oral, formulada por la Sra. diputada D.^a María Victoria Hernández Pérez, del GP Socialista Canario, sobre:

EL SERVICIO DE SANIDAD VEGETAL,

recabada la información de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, conforme a lo dispuesto en el artículo 172.4 del Reglamento de la Cámara, cuyo contenido es el siguiente:

“Las acciones que realiza el Servicio de Sanidad Vegetal son las siguientes:

1. Inscripción en el Registro de Operadores y productores de medios de defensa fitosanitarios (ROPO) y control de los fabricantes, distribuidores, puntos de ventas y aplicadores de productos fitosanitarios.

2. El Plan de Control Oficial de la Higiene de la producción primaria agrícola y del uso de productos fitosanitarios en las explotaciones agrícolas.

3. Supervisión y la realización del examen, de todos los cursos de formación que se celebran en Canarias para obtener la capacitación de usuario profesional de productos fitosanitarios y la emisión de los respectivos carnés (9000 uds en el año 2015).

4. Inspección conjunta con el servicio de la Guardia Civil Seprona, sobre el almacenaje clandestino o el uso incorrecto de productos fitosanitarios.

5. Ensayos con productos fitosanitarios para comprobar eficacia y residuos que dejan en la fruta, para conseguir autorizaciones por parte del Ministerio de Agricultura en cultivos menores presentes en Canarias como son el mango, papaya, aguacate, etc.

6. Ejecución de diferentes planes de erradicación de plagas o enfermedades, actualmente se trabaja para el control de la plaga *Diocalandra frumenti* en la palmera canaria y en el control de la plaga polífaga *Diaprepes abbreviatus* en la isla de Gran Canaria.

7. Seguimiento para poder asesorar a los agricultores de plagas establecidas en Canarias pero de difícil control como son: *Cosmopolites sordidus* (picudo de la platanera) en el cultivo del plátano, *Tecia solanivora* (Polilla Guatemalteca de la papa) en el cultivo de la papa, *Ceratitis capitata* (mosca mediterránea de la plaga) y *Trioza erythrae* (psila africana de los cítricos) en el cultivo de cítricos, etc.

8. Prospecciones de otras plagas o enfermedades que vienen marcadas por la UE, como pueden ser *Xylella fastidiosa*, *Erwinia amylovora*, *Epitrix sp*, etc.

9. Inspección y seguimientos a los viveristas o comerciantes de plantas de viveros, para garantizar la calidad fitosanitaria de los vegetales que pueden ser adquiridos por los agricultores.

10. Inspección previa y emisión de la Declaración Adicional al Certificado Fitosanitario, para que los productores de ornamentales o de plantas aromáticas puedan exportar a cualquier lugar del mundo.

11. Inspección junto la Policía Autonómica Canaria de posibles infracciones sobre importaciones de material vegetal, especialmente fruta prohibida (mango, piña tropical, aguacate, etc.), de su introducción en Canarias por la Orden 12 de marzo de 1987 que regula el tránsito de vegetales y productos vegetales en la Comunidad Autónoma de Canarias.

12. Informes previos para permitir la importación de productos vegetales de terceros países a Canarias.

13. Diagnóstico de plagas y enfermedades en el laboratorio de sanidad vegetal para que los agricultores puedan identificar los problemas fitosanitarios de sus parcelas”.

Santa Cruz de Tenerife, a 19 de septiembre de 2016.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, José Francisco Armas Pérez.

9L/PO/C-0599 De la Sra. diputada D.ª Dolores Alicia García Martínez, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre la Oferta Pública de Empleo, dirigida al Sr. consejero de Sanidad.

(Publicación: BOPC núm. 113, de 8/4/16).

(Registro de entrada núm. 7771, de 26/9/16).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 29 de septiembre de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.20.- De la Sra. diputada D.ª Dolores Alicia García Martínez, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre la Oferta Pública de Empleo, dirigida al Sr. consejero de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, inicialmente tramitada como pregunta oral con respuesta en comisión; en conformidad con lo establecido en el artículo 172.4 del Reglamento del Parlamento de Canarias, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 19 de octubre de 2016.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta oral, formulada por la Sra. diputada D.ª Dolores Alicia García Martínez, del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre:

LA OFERTA PÚBLICA DE EMPLEO,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, conforme a lo dispuesto en el artículo 172.4 del Reglamento de la Cámara, cuyo contenido es el siguiente:

“La Oferta Pública de Empleo del Servicio Canario de la Salud, actualmente en curso, se aprobó por el Decreto 150/2007, de 24 de mayo, (BOC núm. 114, de 8 de junio de 2011), ofertándose 5.097 plazas de personal estatutario de 97 categorías diferentes (incluyendo 43 especialidades de FEA). Su desarrollo se ha venido realizando desde el año 2008 con la publicación de los procesos de movilidad voluntaria, que en su mayoría finalizaron en los años 2009 y 2010, salvo los procesos de Médico de Familia y ATS/DUE, que finalizaron en los años 2013 y 2014 respectivamente por haberse dictado autos de suspensión judicial. Se debe tener presente que los concursos de traslados conforme a la normativa vigente deben realizarse previo a los procesos selectivos.

Durante los años 2010 a 2014 se publicaron las catorce convocatorias que abarcan los 97 procesos selectivos. La totalidad de los procesos selectivos susceptibles de convocatoria que devienen de la OPE de referencia están publicados (convocados); algunos en desarrollo –19 en curso– y otros finalizados –finalizados 78–.

En la actualidad se está trabajando para finalizar los 19 procesos en curso, habiéndose concluido la fase de oposición de todos los procesos selectivos susceptibles de convocatoria que devienen de la OPE de referencia.

A continuación se indican las plazas adjudicadas, señalándose la adjudicación realizada en los años 2015 y 2016, por tener mayor impacto en estos años el número de adjudicaciones y en su caso de finalización de los procesos selectivos:

RESUMEN PLAZAS CONVOCADAS / ADJUDICADAS				
	Plazas convocadas	Plazas adjudicadas	Plazas desiertas	Total plazas pdte. adjudicar
Facultativo especialista de área	556	497	59	0
Resto categorías	4347	792	19	3537
Total	4903	1289	78	3536

Resumen OPE 2007	Procesos selectivos	Plazas convocadas	Plazas adjudicadas	Plazas desiertas
Año 2015	11	600	597	3
Año 2016	20	152	142	10
Total	31	752	739	13

Detalle Facultativo especialista de área	Procesos selectivos	Plazas convocadas	Plazas adjudicadas	Plazas desiertas
Año 2015	3	24	21	3
Año 2016	6	51	41	10

Detalle resto categorías	Procesos selectivos	Plazas convocadas	Plazas adjudicadas	Plazas desiertas
Año 2015	8	576	576	0
Año 2016	14	101	101	0

El desglose por años y situación concreta de los 97 procesos selectivos en el contexto de sus convocatorias es el siguiente:

Convocatorias publicadas en 2010.

- Convocatoria de Facultativos Especialistas de Área, de 43 especialidades (BOC n.º 110, de 7/6/10).
- Convocatoria de Grupo E de Gestión (BOC n.º 111, de 8/6/10) de 5 categorías.
- Convocatoria de Celadores: (BOC n.º 175, de 6/9/10).

En relación a la convocatoria de Facultativos Especialistas de Área, de 43 especialidades (BOC n.º 110 de 7/6/10).

En relación a esta convocatoria de 43 especialidades –y 43 procesos selectivos diferenciados– se han adjudicado todas las plazas.

Esta convocatoria está concluida.

Respecto a la convocatoria de Grupo E de Gestión (BOC n.º 111, de 8/6/10), de cinco categorías.

Se han adjudicado las plazas correspondientes a las siguientes categorías (4):

- Lavandera
- Limpiadora
- Peón
- Planchadora

Resta adjudicar las plazas de la categoría de Pinche. Con fecha de 22 de junio de 2016, se han publicado las resoluciones de adjudicación de plazas correspondientes a los distintos centros convocantes. Se prevé que finalizando el periodo vacacional se concluya esta convocatoria.

Respecto a la convocatoria de Celadores (BOC n.º 175, de 6/9/10).

Se publicó la adjudicación de las plazas mediante nombramiento de la dirección del servicio publicado en el BOC 136, de 15 de julio de 2015.

Esta convocatoria está concluida.

Convocatorias publicadas en 2011.

- Convocatoria Grupo A Sanitario (*BOC* núm. 5, de 10/1/11), de 9 categorías.
- Convocatoria Grupo A de Gestión (*BOC* núm. 52, de 11/3/11) de 4 categorías.
- Convocatoria Ingenierías Técnicas (*BOC* núm. 226, de 16/11/11), de 3 categorías.
- Convocatoria Grupo B de Gestión (*BOC* núm. 239, de 5/12/11) de 5 categorías.

Respecto a la convocatoria Grupo A Sanitario (*BOC* núm. 5, de 10/1/11), de nueve categorías.

Se han adjudicado las plazas correspondientes a las siguientes categorías (8):

- Farmacéutico de Atención Primaria.
- Ingeniero Industrial.
- Médico de Admisión y Documentación Clínica.
- Médicos de Urgencia Hospitalaria.
- Pediatras de Equipos de Atención Primaria.
- Técnicos de Salud Pública.
- Técnico Titulado Superior en Biología.
- Técnico Titulado Superior Licenciado en Química.

Odontoestomatólogo: Varios recursos en vía judicial impiden el progreso de este proceso. En la actualidad el asunto en litigio se va a conocer por el TSJ, se espera la sentencia.

Respecto a la convocatoria Grupo A de Gestión (*BOC* núm. 52, de 11/3/11) de cuatro categorías.

Se han adjudicado las plazas de todas las categorías:

- Técnico Titulado Superior Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales.
- Técnico Titulado Superior Licenciado en Derecho.
- Técnico Titulado Superior Licenciado en Informática.
- Grupo Técnico de la Función Administrativa.

Esta convocatoria está concluida.

Respecto a la convocatoria Ingenierías Técnicas (*BOC* núm. 226, de 16/11/11), de tres categorías.

Se han adjudicado las plazas correspondientes a todas las siguientes categorías:

- TTM – Ingeniero Técnico Industrial.
- TTM – Ingeniero Técnico Informática.
- TTM – Ingeniero Técnico Telecomunicaciones.

Esta convocatoria está concluida.

Respecto a la convocatoria Grupo B de Gestión (*BOC* núm. 239, de 5/12/11) de cinco categorías.

Se han adjudicado las plazas correspondientes a las siguientes categorías (3):

- Técnico Titulado Medio Relaciones Laborales.
- Técnico Titulado Medio en Empresariales.
- Arquitecto Técnico.

Publicada la rectificación de la lista definitiva, en ejecución de Resolución administrativa y de sentencia judicial, de Grupo de Gestión de la Función Administrativa se ha iniciado el procedimiento de adjudicación de plazas, requiriendo para la elección correspondiente. Se iniciará el proceso de adjudicación en agosto (petición de documentación).

En el proceso selectivo de trabajador social se ha publicado la lista definitiva el 14 de enero de 2016. Se han presentado recursos, que están en vía administrativa de resolución.

Convocatorias publicadas en 2012.

- Convocatoria Grupos C y D de Gestión de Oficios varios (*BOC* núm. 100, de 22 de mayo de 2012). 13 categorías.
- Convocatoria Grupos B y C Sanitario, (*BOC* núm. 75, 17 de abril de 2012). 9 categorías.
- Convocatoria Grupo Administrativo de la Función Administrativa. (*BOC* núm. 227, de 20 de noviembre de 2012).

Respecto a la Convocatoria Grupos C y D de Gestión de Oficios varios (*BOC* núm. 100, de 22 de mayo de 2012) de trece categorías.

Se han adjudicado las plazas de las siguientes categorías (7):

- Albañil.
- Calefactor.
- Carpintero.
- Conductor.
- Fontanero.
- Gobernanta.
- Peluquero.

Se encuentran en proceso de adjudicación las categorías que a continuación se relacionan (5). Se prevé su finalización tras el período vacacional.

- Costurera.
- Electricista.

- Mecánico.
- Pintor.
- Telefonista.

En el proceso selectivo de Cocinero se ha publicado la relación definitiva del concurso el 5 de julio de 2016.

Respecto a la convocatoria Grupos B y C Sanitario, (BOC núm. 75, 17 de abril de 2012) de nueve categorías.

Se han adjudicado las plazas de las siguientes categorías (4):

- Higienista dental.
- Profesor de Logofonía y Logopedia.
- Técnico Especialista en Radioterapia.
- Terapeuta Ocupacional.

Se encuentran en proceso de adjudicación las categorías que a continuación se relacionan (3). En todas se ha iniciado el proceso de exclusión de participantes, tanto de los que no han presentado la correspondiente solicitud de elección de plaza, como de aquellos que han obtenido plaza en otros servicios de salud. Esto conlleva, a su vez, el requerimiento de documentación a los siguientes aspirantes por orden de prelación. Se prevé su finalización tras el período vacacional.

- Técnico Especialista en Laboratorio.
- Técnico Especialista en Radiodiagnóstico.
- Técnico Especialista en Anatomía Patológica.

En relación a la categoría de Fisioterapeuta, se ha publicado la relación definitiva del concurso-oposición el 15 de julio de 2016. Se están presentando recursos.

Con respecto al proceso de Matrón/a, el 21 de julio de 2016 se ha publicado la resolución por la que se establece el procedimiento para la elección de plazas.

Respecto a la convocatoria Grupo Administrativo de la Función Administrativa. (BOC núm. 227, de 20 de noviembre de 2012).

Se han adjudicado las plazas de este proceso selectivo.

Esta convocatoria está concluida.

Convocatoria publicada en 2013.

Respecto a la convocatoria Médicos de Familia (BOC el núm. 192, de 4/10/13).

Los miembros del Tribunal de Médico de Familia, continúan dentro y fuera del horario de su jornada laboral baremando la fase de concurso de 1.175 expedientes. Se prevé que publiquen la relación provisional de la fase de concurso en el último trimestre de 2016.

Convocatorias publicadas en 2014.

Respecto a la convocatoria de Auxiliar de Enfermería se publicó en el BOC núm. 106, de 4 de junio de 2014.

El tribunal se ha modificado recientemente para acelerar la baremación, conformándose tres grupos de trabajo que estarán a pleno rendimiento en septiembre. De forma manual se valorarán 3813 expedientes curriculares. Los tribunales auxiliares de apoyo de Gran Canaria y Tenerife trabajarán con dedicación exclusiva en las tareas de baremación en las dependencias de la Dirección General de Recursos Humanos, que ha dispuesto todos los recursos materiales necesarios para acometer el proceso.

Respecto a la convocatoria de Auxiliar Administrativo se publicó su convocatoria en el BOC núm. 186, de 25 de septiembre de 2014.

Celebrado el examen de la fase de oposición, el pasado 15 de mayo, se están valorando las impugnaciones contras las preguntas/respuestas de examen.

En relación a la convocatoria de ATS/DUE se publicó su convocatoria en el BOC núm. 242, de 15 de diciembre de 2014.

El plazo para la presentación de méritos correspondientes a la fase de concurso finaliza el próximo 8 de agosto de 2016.

Listas de Empleo que devienen de la OPE 2007.

Categorías en las que se ha iniciado el proceso de baremación de méritos:

- Facultativo Especialista de Área (todas las especialidades convocadas salvo, Oncología Médica).
- Grupo A Sanitario (todas las categorías convocadas salvo Médicos de Urgencia Hospitalaria).
- Grupo A Gestión (todas las categorías convocadas).
- Grupo E (todas las categorías convocadas).
- Higienista dental.

Categorías con lista de empleo provisional aprobada:

- Facultativo Especialista de Área.
- Angiología y Cirugía Vasculat.
- Cirugía General y Aparto Digestivo.
- Cirugía Oral y Maxilofacial.
- Medicina Intensiva.
- Medicina Nuclear.
- Otorrinolaringología.
- TTM – Relaciones Laborales.

Categorías con lista de empleo definitiva aprobada:

Facultativo Especialista de Área:

- Anatomía Patológica.
- Cirugía Torácica.
- Cirugía Ortopédica y Traumatología.
- Microbiología y Parasitología.
- Nefrología.
- Pediatría y sus áreas específicas.
- Radiofísica Hospitalaria.

Categorías con lista de empleo definitiva aprobada por la dirección general:

- Celador (BOC núm. 30, de 15/2/16).
- Facultativo Especialista de Área (BOC núm. 117, de 20/6/16).
- Alergología.
- Cardiología.
- Cirugía Plástica, Estética y Reparadora.
- Facultativo Especialista de Área (BOC núm. 101, de 16/5/16).
- Endocrinología y nutrición.
- Geriatria.
- Medicina Física y Rehabilitación?.

Santa Cruz de Tenerife, a 22 de septiembre de 2016.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, José Francisco Armas Pérez.

9L/PO/C-0694 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Dolores Alicia García Martínez, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre el proceso de digitalización de las aulas, dirigida a la Sra. consejera de Educación y Universidades.

(Publicación: BOPC núm. 133, de 19/4/16).

(Registro de entrada núm. 7570, de 21/9/16).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 29 de septiembre de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.21.- De la Sra. diputada D.ª Dolores Alicia García Martínez, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre el proceso de digitalización de las aulas, dirigida a la Sra. consejera de Educación y Universidades.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, inicialmente tramitada como pregunta oral con respuesta en comisión; en conformidad con lo establecido en el artículo 172.4 del Reglamento del Parlamento de Canarias, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 19 de octubre de 2016.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta oral, formulada por la Sra. diputada D.ª Dolores Alicia García Martínez, del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre:

EL PROCESO DE DIGITALIZACIÓN DE LAS AULAS,

recabada la información de la Consejería de Educación y Universidades, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, conforme a lo dispuesto en el artículo 172.4 del Reglamento de la Cámara, cuyo contenido es el siguiente:

“Desde la Consejería de Educación y Universidades del Gobierno de Canarias se tienen pensadas una serie de iniciativas para impulsar el proceso de digitalización de las aulas:

A.- La digitalización de las aulas (entendida como aula conectada a Internet, ordenador con sistema de proyección e interactividad) de los Centros de Educación Obligatoria de nuestra comunidad autónoma han sido abordadas desde diferentes actuaciones, incluyendo los proyectos de Clicescuela2.0 y Tecnología al Servicio de las Personas.

A través de estas actuaciones, ya ha sido digitalizado el 100% de las aulas de tercer ciclo de Educación Primaria, y a falta en algunos casos de la conexión a la red, también las de segundo ciclo.

B.- Para completar las aulas de Educación Infantil y primer ciclo de Educación Primaria, está prevista una actuación dentro del proyecto ‘Uso y calidad de las TIC en el entorno educativo’, que se desarrollará en los años 2017 y 2018. Con ello se completará la digitalización de todas las aulas de Educación Primaria de todos los centros.

C.- Las aulas de los centros de Educación Secundaria también han sido digitalizadas, si bien no de forma completa. Para completar estas acciones en las aulas de los centros de Secundaria y Bachillerato se realizará primero un análisis de las necesidades reales en los centros educativos, y se planificará en función de los resultados de dicho estudio la acción eficaz para cubrir estas necesidades”.

Santa Cruz de Tenerife, a 20 de septiembre de 2016.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, José Francisco Armas Pérez.

9L/PO/C-0697 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Gustavo Matos Expósito, del GP Socialista Canario, sobre evolución de la venta a pérdidas, dirigida al Sr. consejero de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento.

(Publicación: BOPC núm. 133, de 19/4/16).

(Registro de entrada núm. 7571, de 21/9/16).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 29 de septiembre de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.22.- Del Sr. diputado D. Gustavo Matos Expósito, del GP Socialista Canario, sobre evolución de la venta a pérdidas, dirigida al Sr. consejero de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, inicialmente tramitada como pregunta oral con respuesta en comisión; en conformidad con lo establecido en el artículo 172.4 del Reglamento del Parlamento de Canarias, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 19 de octubre de 2016.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta oral, formulada por el Sr. diputado D. Gustavo Matos Expósito, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

EVOLUCIÓN DE LA VENTA A PÉRDIDAS,

recabada la información de la Consejería de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, conforme a lo dispuesto en el artículo 172.4 del Reglamento de la Cámara, cuyo contenido es el siguiente:

“Esta práctica es la infracción que con mayor frecuencia se detecta dentro de las actuaciones inspectoras en materia de comercio, si bien en los últimos seis meses se ha puesto de manifiesto un número menor de casos, circunstancia motivada por varios factores, tales como:

- Mejor preparación del empresariado.

- Aportación de justificantes fuera de factura, para demostrar que no existe venta a pérdidas, éstos son elaborados por los proveedores.

- Mayor actividad de la inspección en materia de consumo por las necesidades de mercado.

Respecto a los expedientes a los que ha dado lugar esta práctica en los últimos seis meses, señalar que se han incoado nueve expedientes sancionadores”.

Santa Cruz de Tenerife, a 20 de septiembre de 2016.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, José Francisco Armas Pérez.

9L/PO/C-0699 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Gustavo Matos Expósito, del GP Socialista Canario, sobre las zonas de gran afluencia turística, dirigida al Sr. consejero de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento.

(Publicación: BOPC núm. 133, de 19/4/16).

(Registro de entrada núm. 7572, de 21/9/16).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 29 de septiembre de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.23.- Del Sr. diputado D. Gustavo Matos Expósito, del GP Socialista Canario, sobre las zonas de gran afluencia turística, dirigida al Sr. consejero de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, inicialmente tramitada como pregunta oral con respuesta en comisión; en conformidad con lo establecido en el artículo 172.4 del Reglamento del Parlamento de Canarias, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 19 de octubre de 2016.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta oral, formulada por el Sr. diputado D. Gustavo Matos Expósito, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

LAS ZONAS DE GRAN AFLUENCIA TURÍSTICA,

recabada la información de la Consejería de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, conforme a lo dispuesto en el artículo 172.4 del Reglamento de la Cámara, cuyo contenido es el siguiente:

“En materia de horarios comerciales, en base a la actual Ley 1/2004, de 21 de diciembre, de Horarios Comerciales, la competencia de la Consejería de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento, se circunscribe a la declaración de zona de afluencia turística, a propuesta de los ayuntamientos respectivos y conforme a la normativa reseñada.

En cuanto a la evolución en la declaración de zonas de gran afluencia turísticas, es de destacar la novedad que supuso los cambios introducidos por la Ley 18/2014, de 15 de octubre, de aprobación de medidas urgentes para el crecimiento, la competitividad y la eficiencia, con especial incidencia en lo referente a municipios con instalaciones portuarias donde operen cruceros turísticos, lo que ha conllevado, a modo de ejemplo, la publicación de las siguientes órdenes:

- Orden de 14 de agosto de 2014, por la que se declara la zona comercial denominada ‘Mesa y López’ de la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria, zona de gran afluencia turística, de Consejería de Empleo, Industria y Comercio (BOC n.º 163, de 25 de agosto).

- Orden de 26 de enero de 2015, por la que se declara la zona de Radazul Bajo, en el municipio de El Rosario, zona de gran afluencia turística, durante la celebración de eventos deportivos de ámbito municipal (BOC n.º 22, de 3 de febrero de 2015).

- Orden de 29 de enero de 2015, por la que se amplía la zona comercial del casco histórico de la ciudad de Arrecife, declarada zona de gran afluencia turística mediante Orden de 8 de noviembre de 2013, de Consejería de Empleo, Industria y Comercio (BOC n.º 27, de 10 de febrero).

- Orden de 12 de mayo de 2016, por la que se determina la ampliación temporal para todos los festivos del año, en la excepción del Régimen General de Horarios Comerciales concedida por Orden de 26 de enero de 2015, de este departamento, a la zona costera denominada Radazul Bajo en el municipio de El Rosario (BOC n.º 97, viernes 20 de mayo de 2016).

Por último, en este momento se está tramitando la petición formulada, en fecha 16 de junio de 2016, por el Ayuntamiento de Adeje, para que el citado municipio fuera declarado zona de gran afluencia turística para implantar la libertad de horarios comerciales a que se refiere la Ley 1/2004, de 21 de diciembre, de Horarios Comerciales”.

Santa Cruz de Tenerife, a 20 de septiembre de 2016.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, José Francisco Armas Pérez.

9L/PO/C-0718 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Marcos Francisco Hernández Guillén, del GP Socialista Canario, sobre la campaña de la gripe 2015-2016, dirigida al Sr. consejero de Sanidad.

(Publicación: BOPC núm. 153, de 4/5/16).

(Registro de entrada núm. 7573, de 21/9/16).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 29 de septiembre de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.24.- Del Sr. diputado D. Marcos Francisco Hernández Guillén, del GP Socialista Canario, sobre la campaña de la gripe 2015-2016, dirigida al Sr. consejero de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, inicialmente tramitada como pregunta oral con respuesta en comisión; en conformidad con lo establecido en el artículo 172.4 del Reglamento del Parlamento de Canarias, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 19 de octubre de 2016.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta oral, formulada por el Sr. diputado D. Marcos Francisco Hernández Guillén, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

LA CAMPAÑA DE LA GRIPE 2015-2016,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, conforme a lo dispuesto en el artículo 172.4 del Reglamento de la Cámara, cuyo contenido es el siguiente:

“La evaluación sobre la campaña de vacunación antigripal 2015-2016 refleja unos resultados claramente satisfactorios, con un aumento de las vacunas administradas y registradas en la red de Atención Primaria del 13% respecto a la campaña anterior.

Al mismo tiempo, se ha verificado un incremento marcado, y en las siete áreas de salud, del número de dosis antigripales administradas a la ciudadanía, con un total aproximado de 199.624 dosis, que distribuidos por islas reflejan las siguientes cantidades: Tenerife: 87091, La Gomera: 2974, La Palma: 8949, El Hierro: 1535, Gran Canaria: 78812, Lanzarote: 11361, Fuerteventura: 8902”.

Santa Cruz de Tenerife, a 20 de septiembre de 2016.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, José Francisco Armas Pérez.

9L/PO/C-0736 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. José Manuel Pitti González, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre enseñanzas regladas de idiomas en las Escuelas Oficiales de Idiomas el curso 2016-2017, dirigida a la Sra. consejera de Educación y Universidades.

(Publicación: BOPC núm. 168, de 11/5/16).

(Registro de entrada núm. 7496, de 20/9/16).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 29 de septiembre de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.25.- Del Sr. diputado D. José Manuel Pitti González, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre enseñanzas regladas de idiomas en las Escuelas Oficiales de Idiomas el curso 2016-2017, dirigida a la Sra. consejera de Educación y Universidades.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, inicialmente tramitada como pregunta oral con respuesta en comisión; en conformidad con lo establecido en el artículo 172.4 del Reglamento del Parlamento de Canarias, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 19 de octubre de 2016.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta oral, formulada por el Sr. diputado D. José Manuel Pitti González, del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre:

ENSEÑANZAS REGLADAS DE IDIOMAS EN LAS ESCUELAS OFICIALES DE IDIOMAS EL CURSO 2016/2017,

recabada la información de la Consejería de Educación y Universidades, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, conforme a lo dispuesto en el artículo 172.4 del Reglamento de la Cámara, cuyo contenido es el siguiente:

“Durante el curso 2016/2017 se realizará un seguimiento de la relación oferta-demanda en enseñanzas de idiomas de régimen especial que se utilizará como instrumento para la planificación del curso 2017/2018 e identificación de necesidades formativas en idiomas que aún no hayan sido cubiertas, con el objetivo de mejorar la adecuación de esta oferta”.

Santa Cruz de Tenerife, a 19 de septiembre de 2016.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, José Francisco Armas Pérez.

9L/PO/C-0742 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Ventura del Carmen Rodríguez Herrera, del GP Socialista Canario, sobre evolución de la producción platanera, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

(Publicación: BOPC núm. 168, de 11/5/16).

(Registro de entrada núm. 7772, de 26/9/16).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 29 de septiembre de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.26.- De la Sra. diputada D.ª Ventura del Carmen Rodríguez Herrera, del GP Socialista Canario, sobre evolución de la producción platanera, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, inicialmente tramitada como pregunta oral con respuesta en comisión; en conformidad con lo establecido en el artículo 172.4 del Reglamento del Parlamento de Canarias, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 19 de octubre de 2016.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta oral, formulada por la Sra. diputada D.ª Ventura del Carmen Rodríguez Herrera, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

EVOLUCIÓN DE LA PRODUCCIÓN PLATANERA,

recabada la información de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, conforme a lo dispuesto en el artículo 172.4 del Reglamento de la Cámara, cuyo contenido es el siguiente:

“Los datos de producción comercializada por islas 2010-2015 de los que dispone el Servicio de Estadística son los siguientes:

(t)	Lanzarote	Gran Canaria	Tenerife	La Gomera	La Palma	El Hierro	Canarias
2010	121,2	78.625,3	174.742,4	5.805,3	134.074,3	3.139,3	396.507,7
2011	103,2	70.103,3	145.114,9	5.272,6	123.255,3	2.591,3	346.440,6
2012	99,2	76.457,8	157.886,9	5.845,4	128.153,9	2.696,2	371.139,3
2013	136,9	77.415,2	150.535,9	5.066,5	124.904,9	2.863,4	360.922,8
2014	114,8	76.847,2	151.757,5	4.777,6	127.300,4	2.738,5	363.536,1
2015	113,9	76.844,6	170.375,4	5.012,9	126.861,9	2.758,6	381.967,4

Según los datos expuestos en la tabla anterior, la evolución distribución de la producción por islas en el periodo referido (expresado en porcentaje sobre el total de la producción comercializada) es la siguiente:

(%)	Lanzarote	Gran Canaria	Tenerife	La Gomera	La Palma	El Hierro
2010	0,03%	19,83%	44,07%	1,46%	33,81%	0,79%
2011	0,03%	20,24%	41,89%	1,52%	35,58%	0,75%
2012	0,03%	20,60%	42,54%	1,57%	34,53%	0,73%
2013	0,04%	21,45%	41,71%	1,40%	34,61%	0,79%
2014	0,03%	21,14%	41,74%	1,31%	35,02%	0,75%
2015	0,03%	20,12%	44,60%	1,31%	33,21%	0,72%

Como puede observarse, en las islas no capitalinas el porcentaje de producción con respecto al total es notablemente estable. Debemos añadir que el esquema actual de ayudas, basado en un sistema de cantidades de referencia calculadas a partir de datos históricos, favorece el mantenimiento de la producción”.

Santa Cruz de Tenerife, a 22 de septiembre de 2016.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, José Francisco Armas Pérez.

9L/PO/C-0743 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Gabriel Corujo Bolaños, del GP Socialista Canario, sobre abono de la ficha adicional atrasada del Posei, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

(Publicación: BOPC núm. 168, de 11/5/16).

(Registro de entrada núm. 7497, de 20/9/16).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 29 de septiembre de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.27.- Del Sr. diputado D. Gabriel Corujo Bolaños, del GP Socialista Canario, sobre abono de la ficha adicional atrasada del Posei, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, inicialmente tramitada como pregunta oral con respuesta en comisión; en conformidad con lo establecido en el artículo 172.4 del Reglamento del Parlamento de Canarias, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 19 de octubre de 2016.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta oral, formulada por el Sr. diputado D. Gabriel Corujo Bolaños, del GP Socialista Canario, sobre:

ABONO DE LA FICHA ADICIONAL ATRASADA DEL POSEI,

recabada la información de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, conforme a lo dispuesto en el artículo 172.4 del Reglamento de la Cámara, cuyo contenido es el siguiente:

“Desde el inicio de la actual legislatura, se han destinado las siguientes cantidades al pago de ayudas adicionales (ayudas de estado) del Posei:

1. Fondos destinados a dotar la Orden de 28 de diciembre de 2015, por la que se convocan las ayudas de estado referidas a la campaña 2013, previstas en el Programa Comunitario de Apoyo a las Producciones Agrarias de Canarias, destinadas a la medida I ‘Apoyo a la producción vegetal’, Acciones I.1, ‘Ayuda a la comercialización local de frutas, hortalizas, raíces y tubérculos alimenticios, flores y plantas vivas recolectadas en Canarias’ Subacción I.1.1 ‘Frutas y hortalizas’, y I.3 ‘Ayuda por hectárea para el mantenimiento del cultivo de vides destinadas a la producción de vinos con Denominación de Origen Protegida (DOP)’. (Crédito inicial 2.000.000 €, Ampliado mediante Orden de 13 de abril de 2016) 4.400.000,00 €.

Remanente (destinado a convocar fondos adicionales de acción I.6 y I.7 de campaña 2013 en el presente ejercicio 2016, convocatoria en trámite) 600.000,00 €.

Fondos destinados a Posei en el proyecto de Ley de Crédito Extraordinario (en trámite) 4.000.000,00 €”.

Santa Cruz de Tenerife, a 19 de septiembre de 2016.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, José Francisco Armas Pérez.

9L/PO/C-0745 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Nueva Canarias (NC), sobre el cese de la directora del Festival Internacional de Música de Canarias, dirigida a la Sra. consejera de Turismo, Cultura y Deportes.

(Publicación: BOPC núm. 168, de 11/5/16).

(Registro de entrada núm. 7773, de 26/9/16).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 29 de septiembre de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.28.- Del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Nueva Canarias (NC), sobre el cese de la directora del Festival Internacional de Música de Canarias, dirigida a la Sra. consejera de Turismo, Cultura y Deportes.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, inicialmente tramitada como pregunta oral con respuesta en comisión; en conformidad con lo establecido en el artículo 172.4 del Reglamento del Parlamento de Canarias, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 19 de octubre de 2016.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta oral, formulada por el Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del Grupo Parlamentario Nueva Canarias (NC), sobre:

EL CESE DE LA DIRECTORA DEL FESTIVAL INTERNACIONAL DE MÚSICA DE CANARIAS,

recabada la información de la Consejería de Turismo, Cultura y Deportes, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, conforme a lo dispuesto en el artículo 172.4 del Reglamento de la Cámara, cuyo contenido es el siguiente:

“El Festival de Música de Canarias es el evento cultural al que el Gobierno de Canarias destina los mayores esfuerzos económicos. Treinta y dos ediciones dicen mucho de la madurez y arraigo de este evento, pero también de la necesidad de que sea analizado desde un punto de vista económico, social, político y territorial. Los cambios sociales, culturales y económicos operados en nuestra comunidad y en nuestro entorno y área de influencia europea a lo largo de estas tres décadas empujan a ello: a intentar configurar una cita que afronte nuevos retos y se extienda y vertebré en toda la sociedad canaria y, cómo no, en nuestros visitantes la figura de los festivales o eventos singulares de carácter artístico han evolucionado considerablemente en los últimos años, como consecuencia, no sólo de la crisis económica, sino del progreso de los contextos socioculturales en los que se desarrollan estos eventos. Reconociendo la labor desarrollada por los anteriores gestores, cuya profesionalidad está avalada por la longevidad del festival, este Gobierno optó por realizar un cambio en la dirección del FIMC para poder acometer con calma, pero sin pausa, las medidas para lograr ese objetivo de mayor proyección y alcance de esta cita y, todo ello, desde el más puro ejercicio de responsabilidad con los fondos públicos que se administran”.

Santa Cruz de Tenerife, a 23 de septiembre de 2016.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, José Francisco Armas Pérez.

9L/PO/C-0747 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a Josefa Luzardo Romano, del GP Popular, sobre el cese de la directora del Festival de Música de Canarias, dirigida a la Sra. consejera de Turismo, Cultura y Deportes.

(Publicación: BOPC núm. 168, de 11/5/16).

(Registro de entrada núm. 7574, de 21/9/16).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 29 de septiembre de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.29.- De la Sra. diputada D.^a Josefa Luzardo Romano, del GP Popular, sobre el cese de la directora del Festival de Música de Canarias, dirigida a la Sra. consejera de Turismo, Cultura y Deportes.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, inicialmente tramitada como pregunta oral con respuesta en comisión; en conformidad con lo establecido en el artículo 172.4 del Reglamento del Parlamento de Canarias, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 19 de octubre de 2016.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta oral, formulada por la Sra. diputada D.^a Josefa Luzardo Romano, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

EL CESE DE LA DIRECTORA DEL FESTIVAL DE MÚSICA DE CANARIAS,

recabada la información de la Consejería de Turismo, Cultura y Deportes, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, conforme a lo dispuesto en el artículo 172.4 del Reglamento de la Cámara, cuyo contenido es el siguiente:

“El Festival de Música de Canarias es el evento cultural al que el Gobierno de Canarias destina los mayores esfuerzos económicos. Treinta y dos ediciones dicen mucho de la madurez y arraigo de este evento, pero también de la necesidad de que sea analizado desde un punto de vista económico, social, político y territorial. Los cambios sociales, culturales y económicos operados en nuestra comunidad y en nuestro entorno y área de influencia europea a lo largo de estas tres décadas empujan a ello: a intentar configurar una cita que afronte nuevos retos y se extienda y vertebralmente en toda la sociedad canaria y, cómo no, en nuestros visitantes la figura de los festivales o eventos singulares de carácter artístico han evolucionado considerablemente en los últimos años, como consecuencia, no sólo de la crisis económica, sino del progreso de los contextos socioculturales en los que se desarrollan estos eventos. Reconociendo la labor desarrollada por los anteriores gestores, cuya profesionalidad está avalada por la longevidad del festival, este Gobierno optó por realizar un cambio en la dirección del FIMC para poder acometer con calma, pero sin pausa, las medidas para lograr ese objetivo de mayor proyección y alcance de esta cita y, todo ello, desde el más puro ejercicio de responsabilidad con los fondos públicos que se administran.

En cuanto a la repercusión económica de la liquidación e indemnización del contrato rescindido de mutuo acuerdo con la anterior directora asciende al importe de 28.170,11 euros brutos”.

Santa Cruz de Tenerife, a 21 de septiembre de 2016.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, José Francisco Armas Pérez.

9L/PO/C-0763 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Melodie Mendoza Rodríguez, del GP Mixto, sobre implementación de la mediación escolar, dirigida a la Sra. consejera de Educación y Universidades.

(Publicación: BOPC núm. 170, de 17/5/16).

(Registro de entrada núm. 7498, de 20/9/16).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 29 de septiembre de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.30.- De la Sra. diputada D.ª Melodie Mendoza Rodríguez, del GP Mixto, sobre implementación de la mediación escolar, dirigida a la Sra. consejera de Educación y Universidades.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, inicialmente tramitada como pregunta oral con respuesta en comisión; en conformidad con lo establecido en el artículo 172.4 del Reglamento del Parlamento de Canarias, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 19 de octubre de 2016.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta oral, formulada por la Sra. diputada D.ª Melodie Mendoza Mendoza, del Grupo Parlamentario Mixto, sobre:

IMPLEMENTACIÓN DE LA MEDIACIÓN ESCOLAR,

recabada la información de la Consejería de Educación y Universidades, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, conforme a lo dispuesto en el artículo 172.4 del Reglamento de la Cámara, cuyo contenido es el siguiente:

“En el 2011 se produjo un gran avance en normativa con la publicación del Decreto de Convivencia de nuestra Comunidad donde se contempla la mediación en el Plan de convivencia y en el Plan de acción tutorial, a la vez que indica que corresponde al equipo directivo fomentar la convivencia escolar y garantizar el ejercicio de la mediación.

En el curso 2012/13 se dio un salto cualitativo en la formación del profesorado gracias a la Acreditación en Mediación Escolar (nivel I) que capacita para mediar conflictos en los centros educativos entre alumnado o entre un docente y otro personal del centro y un alumno o alumna. A partir de esta acreditación se constituye una red de docentes mediadores configurada en la actualidad por 402 personas acreditadas en Mediación Escolar (Nivel I).

Desde el curso pasado se ha incorporado una nueva modalidad de acreditación (Modalidad B) por la que docentes con experiencia y formación en convivencia y mediación pueden acceder directamente a la Fase de Actuación. También a partir del curso pasado pueden realizar esta acreditación los/las inspectores/as y docentes asesores de los centros del profesorado.

Este curso 2015/2016 se suma el curso de Mediación Educativa dirigido a familias y ofrecido a través del Programa Familias en Red. Además, distintas instituciones administrativas han comenzado este año a implementar el Proyecto Activa el ON de la Mediación, proyecto que ha permitido la formación de alumnado de 70 centros de Educación Secundaria en Gran Canaria.

Para este año 2016 está planificada la formación de Mediación Escolar de nivel II que capacitará para mediar los conflictos entre miembros adultos de la comunidad educativa, bien se trate de personal del centro como de familias.

La mediación escolar en los centros educativos continúa su expansión y trasciende los servicios de mediación. El currículo recoge el aprendizaje de una convivencia positiva, la prevención de conflictos y su resolución pacífica como principios rectores de los procesos de enseñanza y aprendizaje. En este enfoque curricular la mediación escolar ayuda al desarrollo de competencias sociales y cívicas a diario de modo normalizado, educativo y natural”.

Santa Cruz de Tenerife, a 20 de septiembre de 2016.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, José Francisco Armas Pérez.

9L/PO/C-0772 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Juan Manuel García Ramos, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre el Subprograma Observatorio canario de la cultura, dirigida a la Sra. consejera de Turismo, Cultura y Deportes.

(Publicación: BOPC núm. 170, de 17/5/16).

(Registro de entrada núm. 7774, de 26/9/16).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 29 de septiembre de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.31.- Del Sr. diputado D. Juan Manuel García Ramos, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre el Subprograma Observatorio canario de la cultura, dirigida a la Sra. consejera de Turismo, Cultura y Deportes.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, inicialmente tramitada como pregunta oral con respuesta en comisión; en conformidad con lo establecido en el artículo 172.4 del Reglamento del Parlamento de Canarias, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 19 de octubre de 2016.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta oral, formulada por el Sr. diputado D. Juan Manuel García Ramos, del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre:

EL SUBPROGRAMA OBSERVATORIO CANARIO DE LA CULTURA,

recabada la información de la Consejería de Turismo, Cultura y Deportes, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, conforme a lo dispuesto en el artículo 172.4 del Reglamento de la Cámara, cuyo contenido es el siguiente:

“El Observatorio Canario de la Cultura es una comisión técnica creada en el seno del Consejo Canario de Cultura, que tiene como objetivo realizar una sistematización de la información cultural de Canarias y desarrollar análisis cuantitativos y cualitativos al respecto para que se tengan en consideración por parte del Consejo Canario de Cultura y de las personas responsables de las distintas administraciones y el conjunto de los agentes culturales de las islas. La Comisión Observatorio Canario de la Cultura establecerá un sistema de indicadores que permitan un seguimiento constante del nivel de desarrollo cultural y de la aplicación del Plan Canario de Cultura. Esta comisión fue creada por resolución de 4 de agosto de 2014, como una comisión permanente del Consejo Canario de Cultura, y estaría integrada por expertos de las administraciones públicas canarias, de las universidades y de los sectores de la cultura y de las otras áreas de actividad económica y social. En el punto segundo de la mencionada resolución se acordó la designación de D. Jerónimo Cabrera Romero, como presidente del Observatorio Canario de la Cultura. El desempeño de este cargo no es retribuido de ninguna forma, tal como se estipula en los términos previstos en el Reglamento de Funcionamiento del Consejo Canario de Cultura.

El presupuesto ejecutado dedicado al Subprograma Observatorio canario de la cultura, para el ejercicio 2015 fue de 15.710,79 €, y en 2016 asciende a 1.197,13 €”.

Santa Cruz de Tenerife, a 26 de septiembre de 2016.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, José Francisco Armas Pérez.

9L/PO/C-0774 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Mario Cabrera González, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre el tramo del eje viario de Fuerteventura aeropuerto-cruce Pozo Negro, dirigida a la Sra. consejera de Obras Públicas y Transportes.

(Publicación: BOPC núm. 170, de 17/5/16).

(Registro de entrada núm. 7499, de 20/9/16).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 29 de septiembre de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.32.- Del Sr. diputado D. Mario Cabrera González, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre el tramo del eje viario de Fuerteventura aeropuerto-cruce Pozo Negro, dirigida a la Sra. consejera de Obras Públicas y Transportes.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, inicialmente tramitada como pregunta oral con respuesta en comisión; en conformidad con lo establecido en el artículo 172.4 del Reglamento del Parlamento de Canarias, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 19 de octubre de 2016.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta oral, formulada por el Sr. diputado D. Mario Cabrera González, del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre:

EL TRAMO DEL EJE VIARIO DE FUERTEVENTURA AEROPUERTO-CRUCES POZO NEGRO,

recabada la información de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, conforme a lo dispuesto en el artículo 172.4 del Reglamento de la Cámara, cuyo contenido es el siguiente:

“La actuación de referencia está incluida en el Anejo II, Cuadro II.3 de la Adenda al Convenio de colaboración entre la Administración General del Estado y el Gobierno de Canarias en materia de carreteras, suscrita el 17 de noviembre de 2009, lo que determina la necesidad de la contratación de los servicios de referencia.

La zona objeto del anteproyecto se localiza en la región centro-oriental de la isla de Fuerteventura, discurriendo por los municipios de Puerto del Rosario y Antigua. La actuación a proyectar comenzaría como nuevo trazado de doble calzada desde el enlace del aeropuerto y terminaría en el actual cruce de Pozo Negro (intersección de la FV-2 con la FV-50).

El objeto de este anteproyecto es analizar y evaluar la alternativa cero, la alternativa propuesta en el proyecto de trazado y construcción ya elaborado ‘Carretera Puerto del Rosario-Morro Jable. Tramo: aeropuerto-cruce de Pozo Negro’, Clave: AT-02-FV-272, y de las nuevas alternativas planteadas en el trámite medioambiental del citado proyecto redactado.

Las principales características de los trabajos son:

- Velocidad de proyecto: a determinar en el trabajo.
- Calzadas: dos.
- N.º de carriles: dos por calzada.
- Ancho de carril: 3,5 metros.
- Arcenes exteriores: 2,5 metros.
- Arcenes interiores: 1,00 metros.
- Bermas exteriores: 1,00 metros.
- Medina: objeto de estudio.
- Enlaces: objeto de estudio.
- Pasos inferiores: objeto de estudio.
- Túneles: objeto de estudio.

Con fecha 11 de junio se adjudicaron estos servicios y el 18 de junio de 2014 se formalizó el contrato administrativo entre esta consejería y la empresa Sociedad de Ingeniería, Servicios del Territorio y Medio Ambiente, SA (SISTEMA, SA), para la realización de los ‘Servicios análisis de nuevas alternativas y anteproyecto de corredor Puerto del Rosario-Morro Jable. Tramo: Aeropuerto-Cruce de Pozo Negro’, por importe de 58.850,00 euros, previéndose la finalización el 18 de mayo de 2015.

Debido a la tramitación medioambiental en 2014 no se pudieron realizar todos los trabajos previstos por lo que se reajustó y prorrogó el contrato hasta el 7 de septiembre de 2015, quedando con la siguiente distribución de anualidades:

Año	Importe
2014	26.451,25 €
2015	32.398,75 €
Total	58.850,00 €

Suspensión desde el 10 de octubre de 2014 por trámites ambientales, por lo que en la anualidad 2015 no se certificó nada.

En diciembre 2015 se prorrogaron estos servicios con reajuste de anualidades, quedando el expediente con la siguiente distribución, siendo el plazo el 30 de junio de 2016:

Año	Importe
2014	26.451,25 €
2015	0,00 €
2016	32.398,75 €
Total	58.850,00 €

El 5 de enero de 2015 se publicó la Ley 14/2014, de 26 de diciembre, de Armonización y Simplificación en materia de Protección del Territorio y de los Recursos Naturales; entrando en vigor 20 días después.

La citada ley modifica varios artículos del Decreto Legislativo 1/2000, de 8 de mayo, que aprueba el Texto Refundido de las Leyes de Ordenación del Territorio de Canarias y de Espacios Naturales de Canarias (en adelante, TRLOTENC). Así, en su artículo 5 establece la modificación del artículo 19 del TRLOTENC (planes insulares de ordenación). Determinaciones, en el sentido de que los planes insulares de ordenación (en adelante, PIO) concretarán la ordenación estructural del territorio conformada por, entre otras, la determinación e implantación de los sistemas generales y equipamientos estructurantes de trascendencia insular o supralocal, teniendo tal consideración las infraestructuras del transporte. También establece que será la aprobación de los proyectos técnicos lo que legitimará la ejecución de la obra de estos sistemas generales y equipamientos.

La interpretación dada a este artículo es que son los planes insulares de ordenación los que establecen el corredor de carreteras de trascendencia insular y su ejecución queda legitimada con la aprobación del proyecto técnico correspondiente.

El estudio de alternativas muy dispares, incluida la cero, por parte del anteproyecto puede ser contrario a la ley, ya que de acuerdo con la nueva redacción del artículo 19 del TRLOTENC, dada por la Ley 14/2014, de 26 de diciembre, es al PIO al que corresponde la implantación de la ordenación estructural de ese sistema general en la isla y, por tanto, es al PIO al que corresponde la implantación de la ordenación estructural de ese sistema general en la isla y hacer el análisis de alternativas en el territorio, incluida la cero, y no al anteproyecto; el cual, en desarrollo del PIO, solo debería tener por objeto el que le atribuye la Ley de Carreteras de Canarias en su artículo 13. Por ello, y dado que la entrada en vigor de la Ley 14/2014, de 26 de diciembre, es posterior a la suscripción del contrato de servicios, el objeto del mismo es contrario a la ley por causas sobrevenidas, por lo que se está tramitando la resolución del mismo”.

Santa Cruz de Tenerife, a 19 de septiembre de 2016.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, José Francisco Armas Pérez.

9L/PO/C-0775 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Juan Manuel García Ramos, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre actividades promovidas por Canarias Cultura en Red, dirigida a la Sra. consejera de Turismo, Cultura y Deportes.

(Publicación: BOPC núm. 170, de 17/5/16).

(Registro de entrada núm. 7500, de 20/9/16).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 29 de septiembre de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.33.- Del Sr. diputado D. Juan Manuel García Ramos, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre actividades promovidas por Canarias Cultura en Red, dirigida a la Sra. consejera de Turismo, Cultura y Deportes.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, inicialmente tramitada como pregunta oral con respuesta en comisión; en conformidad con lo establecido en el artículo 172.4 del Reglamento del Parlamento de Canarias, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 19 de octubre de 2016.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta oral, formulada por el Sr. diputado D. Juan Manuel García Ramos, del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre:

ACTIVIDADES PROMOVIDAS POR CANARIAS CULTURA EN RED,

recabada la información de la Consejería de Turismo, Cultura y Deportes, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, conforme a lo dispuesto en el artículo 172.4 del Reglamento de la Cámara, cuyo contenido es el siguiente:

“En el presupuesto de la empresa pública Canarias Cultura en Red, SA no existen desvíos hacia actividades de carácter musical. A dicha empresa, la Consejería de Turismo, Cultura y Deportes le ordena, mediante encomiendas y otorga aportaciones dinerarias para la gestión de actividades culturales; y, de entre esas encomiendas y aportaciones, varias son específicas de música y otras, dados sus objetivos, incorporan el apoyo a proyectos y actividades de índole musical.

De esta forma, el apoyo a la música a través de Canarias Cultura en Red, SA se concreta en la encomienda Canarias y la música y mediante la aportación dineraria Festival de música de Canarias. Ambas, con carácter específico en materia musical.

Y, por otro lado, también se apoyan proyectos y actividades musicales a través de las encomiendas de gestión Canarias y la Cultura, Canarias y la Cultura Tradicional, Canarias y las Artes Escénicas, Actos y actividades a celebrar con motivo del Día de Canarias y Promoción de la Cultura Canaria en el exterior; que, aunque no contemplan como objetivo exclusivo la materia musical, incorporan dentro de sus líneas de actuación el apoyo a ese sector a través de programas como Canarias Crea, Canarias Crea Canarias, el Circuito Islas de Música, el patrocinio de actividades, etc.”.

Santa Cruz de Tenerife, a 19 de septiembre de 2016.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, José Francisco Armas Pérez.

9L/PO/C-0783 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Guillermo Díaz Guerra, del GP Popular, sobre la campaña de vacunación contra el virus del papiloma humano, dirigida al Sr. consejero de Sanidad.

(Publicación: BOPC núm. 172, de 17/5/16).

(Registro de entrada núm. 7575, de 21/9/16).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 29 de septiembre de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.34.- Del Sr. diputado D. Guillermo Díaz Guerra, del GP Popular, sobre la campaña de vacunación contra el virus del papiloma humano, dirigida al Sr. consejero de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, inicialmente tramitada como pregunta oral con respuesta en comisión; en conformidad con lo establecido en el artículo 172.4 del Reglamento del Parlamento de Canarias, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 19 de octubre de 2016.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta oral, formulada por el Sr. diputado D. Guillermo Díaz Guerra, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

LA CAMPAÑA DE VACUNACIÓN CONTRA EL VIRUS DEL PAPILOMA HUMANO,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, conforme a lo dispuesto en el artículo 172.4 del Reglamento de la Cámara, cuyo contenido es el siguiente:

“La orden del 20 de febrero de 2015 (BOC número 40, de 27 de febrero) rebajó la edad de administración de esta vacuna a las niñas de 12 años de edad, manteniéndose la vacunación a los 14 años hasta que las cohortes de las primeras niñas vacunadas a los 12 cumplieran esa edad.

Desde esta perspectiva, las últimas coberturas observadas en Canarias en las niñas de 14 años, comparadas con las de otras comunidades autónomas, son razonablemente positivas, si bien en las niñas de 12 años han sido algo inferiores. Esta cobertura mejorará durante el año 2016 ya que las niñas no acuden estrictamente al cumplir los 12 años, sino que lo hacen con una importante demora”.

Santa Cruz de Tenerife, a 20 de septiembre de 2016.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, José Francisco Armas Pérez.

9L/PO/C-0788 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Iñaki Álvaro Lavandera, del GP Socialista Canario, sobre el servicio de Oncología en el Hospital General de Fuerteventura, dirigida al Sr. consejero de Sanidad.

(Publicación: BOPC núm. 172, de 17/5/16).

(Registro de entrada núm. 7686, de 22/9/16).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 29 de septiembre de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.35.- Del Sr. diputado D. Iñaki Álvaro Lavandera, del GP Socialista Canario, sobre el servicio de Oncología en el Hospital General de Fuerteventura, dirigida al Sr. consejero de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, inicialmente tramitada como pregunta oral con respuesta en comisión; en conformidad con lo establecido en el artículo 172.4 del Reglamento del Parlamento de Canarias, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 19 de octubre de 2016.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta oral, formulada por el Sr. diputado D. Iñaki Álvaro Lavandera, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

EL SERVICIO DE ONCOLOGÍA EN EL HOSPITAL GENERAL DE FUERTEVENTURA,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, conforme a lo dispuesto en el artículo 172.4 del Reglamento de la Cámara, cuyo contenido es el siguiente:

“1. La plantilla del Hospital General de Fuerteventura, en la especialidad de Oncología Médica, cuenta con 1 médico especialista.

2. La lista de espera para primera consulta de este servicio en julio de 2016 es de 4 días, permaneciendo consistentemente estable a lo largo de todo el periodo que ha transcurrido de ejercicio 2016.

3. Todos los pacientes en edad pediátrica (menores de 14 años) susceptibles de atención oncológica son atendidos tanto en su valoración inicial como de seguimiento en el Complejo Hospitalario Universitario Insular-Materno Infantil de Gran Canaria.

La asistencia sanitaria en Oncología Médica está siempre garantizada, contando para suplir las ausencias en periodos de vacaciones del titular con contrataciones temporales de facultativos, si existiera disponibilidad en el mercado laboral o bien mediante el desplazamiento al área de salud de un médico especialista de su hospital de referencia”.

Santa Cruz de Tenerife, a 21 de septiembre de 2016.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, José Francisco Armas Pérez.

9L/PO/C-0789 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Iñaki Álvaro Lavandera, del GP Socialista Canario, sobre apertura del centro especializado de atención a las urgencias en Gran Tarajal, dirigida al Sr. consejero de Sanidad.

(Publicación: BOPC núm. 172, de 17/5/16).

(Registro de entrada núm. 7576, de 21/9/16).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 29 de septiembre de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.36.- Del Sr. diputado D. Iñaki Álvaro Lavandera, del GP Socialista Canario, sobre apertura del centro especializado de atención a las urgencias en Gran Tarajal, dirigida al Sr. consejero de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, inicialmente tramitada como pregunta oral con respuesta en comisión; en conformidad con lo establecido en el artículo 172.4 del Reglamento del Parlamento de Canarias, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 19 de octubre de 2016.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta oral, formulada por el Sr. diputado D. Iñaki Álvaro Lavandera, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

APERTURA DEL CENTRO ESPECIALIZADO DE ATENCIÓN A LAS URGENCIAS EN GRAN TARAJAL,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, conforme a lo dispuesto en el artículo 172.4 del Reglamento de la Cámara, cuyo contenido es el siguiente:

“La fecha prevista para la apertura del Centro Especializado de Atención a las Urgencias (CEAU) de Gran Tarajal, en consonancia con el cronograma de despliegue del Plan de Urgencias Sanitarias de Canarias, será durante el primer trimestre del año 2017, ya que el centro cuenta con espacio físico adecuado y equipamiento de radiodiagnóstico, siendo necesario reforzar la plantilla de profesionales (médicos, enfermería, técnicos especialistas en rayos y administrativos) y dotarlos de analítica de química seca”.

Santa Cruz de Tenerife, a 20 de septiembre de 2016.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, José Francisco Armas Pérez.

9L/PO/C-0791 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Juan José Márquez Fandiño, del GP Podemos, sobre fomento de la investigación, conservación y difusión de la arqueología, dirigida a la Sra. consejera de Turismo, Cultura y Deportes.

(Publicación: BOPC núm. 172, de 17/5/16).

(Registro de entrada núm. 7501, de 20/9/16).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 29 de septiembre de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.37.- Del Sr. diputado D. Juan José Márquez Fandiño, del GP Podemos, sobre fomento de la investigación, conservación y difusión de la arqueología, dirigida a la Sra. consejera de Turismo, Cultura y Deportes.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, inicialmente tramitada como pregunta oral con respuesta en comisión; en conformidad con lo establecido en el artículo 172.4 del Reglamento del Parlamento de Canarias, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 19 de octubre de 2016.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta oral, formulada por el Sr. diputado D. Juan José Márquez Fandiño, del Grupo Parlamentario Podemos, sobre:

FOMENTO DE LA INVESTIGACIÓN, CONSERVACIÓN Y DIFUSIÓN DE LA ARQUEOLOGÍA,

recabada la información de la Consejería de Turismo, Cultura y Deportes, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, conforme a lo dispuesto en el artículo 172.4 del Reglamento de la Cámara, cuyo contenido es el siguiente:

“La Dirección General de Patrimonio Cultural ha abordado distintos proyectos de intervención en el campo de la arqueología para el fomento de la investigación, intentando abarcar todo el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma de Canarias.

Para ello, desde esta dirección general se autorizan las intervenciones arqueológicas que ostentan un marcado interés científico, financiando, asimismo, distintas intervenciones, prospecciones y sondeos.

En cuanto a la difusión, está previsto retomar la edición de la publicación ‘Intervenciones Arqueológicas’.”.

Santa Cruz de Tenerife, a 19 de septiembre de 2016.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, José Francisco Armas Pérez.

9L/PO/C-0831 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Mario Cabrera González, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre ayudas a las ADSG, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

(Publicación: BOPC núm. 186, de 1/6/16).

(Registro de entrada núm. 7502, de 20/9/16).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 29 de septiembre de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.38.- Del Sr. diputado D. Mario Cabrera González, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre ayudas a las ADSG, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, inicialmente tramitada como pregunta oral con respuesta en comisión; en conformidad con lo establecido en el artículo 172.4 del Reglamento del Parlamento de Canarias, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 19 de octubre de 2016.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta oral, formulada por el Sr. diputado D. Mario Cabrera González, del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre:

AYUDAS A LAS ADSG,

recabada la información de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, conforme a lo dispuesto en el artículo 172.4 del Reglamento de la Cámara, cuyo contenido es el siguiente:

“Como se recoge en el Decreto 69/2009, de 2 de junio, por el que se regula el procedimiento de reconocimiento de las Agrupaciones de Defensa Sanitaria Ganaderas de Canarias y sus Federaciones y se crea su registro: ‘La mejora de la calidad sanitaria, la agilidad comercial y la rentabilidad de las explotaciones ganaderas requieren de un nivel sanitario elevado que sólo puede lograrse con la colaboración del sector, tanto en la lucha y erradicación de las enfermedades, como en el mantenimiento de estructuras defensivas ante el riesgo de aparición y difusión de enfermedades exóticas. Las Agrupaciones de Defensa Sanitaria Ganaderas han demostrado su eficacia en la colaboración con la Administración en la erradicación de enfermedades’.

Definiéndose Agrupación de Defensa Sanitaria Ganadera como la asociación constituida por ganaderos para la elevación del nivel sanitario-zootécnico de sus explotaciones mediante el establecimiento y ejecución de un programa sanitario común, entendido éste como el conjunto de actuaciones de carácter sanitario llevadas a cabo, de manera conjunta y obligatoria por todos los integrantes de la agrupación, de profilaxis, lucha contra las enfermedades animales y mejora de sus condiciones higiénicas, que permitan mejorar el nivel productivo y sanitario de sus productos.

En consecuencia, la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas, teniendo en cuenta que dichas asociaciones son pieza fundamental en el incremento de la calidad sanitaria de las explotaciones y la rentabilidad de sus producciones, por lo tanto en el aumento de la seguridad y confianza de los consumidores, y además conforman un sistema de vigilancia, alerta, comunicación e interlocución entre el sector y las administraciones, ha apostado por el mantenimiento de una importante línea de ayuda, que a partir del 2013, por la interrupción de la cofinanciación ministerial, corre a cargo exclusivo de la asignación presupuestaria de la comunidad autónoma.

En 2014 mediante la Orden de 26 de diciembre de 2013, se convocan anticipadamente para el ejercicio 2014, las subvenciones destinadas a las Agrupaciones de Defensa Sanitaria Ganaderas (ADSG), a la que se destinan créditos por importe de doscientos cincuenta mil (250.000,00) euros.

En 2015 mediante la Orden de 26 de junio de 2015, se convocan para el ejercicio 2015, las subvenciones destinadas a las Agrupaciones de Defensa Sanitaria Ganaderas (ADSG), a la que se destinan créditos por importe de trescientos mil (300.000,00) euros.

En 2016 mediante la Orden de 28 de diciembre de 2015, se convocan anticipadamente para el ejercicio 2016 las subvenciones destinadas a las Agrupaciones de Defensa Sanitaria Ganaderas (ADSG), a la que se destinan créditos por importe de trescientos mil (300.000,00) euros”.

Santa Cruz de Tenerife, a 19 de septiembre de 2016.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, José Francisco Armas Pérez.

9L/PO/C-0836 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. David Cabrera de León, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre apoyo del ICIA a los jóvenes estudiantes, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

(Publicación: BOPC núm. 186, de 1/6/16).

(Registro de entrada núm. 7687, de 22/9/16).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 29 de septiembre de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.39.- Del Sr. diputado D. David Cabrera de León, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre apoyo del ICIA a los jóvenes estudiantes, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, inicialmente tramitada como pregunta oral con respuesta en comisión; en conformidad con lo establecido en el artículo 172.4 del Reglamento del Parlamento de Canarias, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 19 de octubre de 2016.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta oral, formulada por el Sr. diputado D. David Cabrera de León, del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre:

APOYO DEL ICIA A LOS JÓVENES ESTUDIANTES,

recabada la información de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, conforme a lo dispuesto en el artículo 172.4 del Reglamento de la Cámara, cuyo contenido es el siguiente:

“El ICIA participa en la formación de jóvenes estudiantes, como tutores de alumnos en prácticas tanto de titulaciones universitarias como de ciclos formativos de grado medio, también como codirectores de proyectos de fin de carrera para la obtención de grado o máster, y en proyectos de fin de máster. Además en el ICIA se desarrollan los trabajos experimentales de diferentes tesis doctorales actuando los investigadores como codirectores de las mismas. En el jardín de aclimatación de La Orotava y otras fincas del ICIA se realizan visitas guiadas.

En la finca El Pico (Tejina, La Laguna) se desarrollaron 17 jornadas, en colaboración con el ayuntamiento de La Laguna, en la que participaron 391 de escolares y 35 profesores o padres, de las escuelas de la zona. En cada jornada se impartieron 4 talleres.

Durante el año 2015/2016 se han realizado las siguientes estancias de estudiantes:

Trabajos Fin Carrera / Tesis / Trabajos Fin de Máster	10
Ciclos Formativos Grado Medio	7
Prácticas	18
Erasmus	9

”

Santa Cruz de Tenerife, a 22 de septiembre de 2016.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, José Francisco Armas Pérez.

9L/PO/C-0840 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª María Victoria Hernández Pérez, del GP Socialista Canario, sobre afección destructiva de la cochinilla mejicana, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

(Publicación: BOPC núm. 186, de 1/6/16).

(Registro de entrada núm. 7688, de 22/9/16).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 29 de septiembre de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.40.- De la Sra. diputada D.ª María Victoria Hernández Pérez, del GP Socialista Canario, sobre afección destructiva de la cochinilla mejicana, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, inicialmente tramitada como pregunta oral con respuesta en comisión; en conformidad con lo establecido en el artículo 172.4 del Reglamento del Parlamento de Canarias, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 19 de octubre de 2016.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta oral, formulada por la Sra. diputada D.^a María Victoria Hernández Pérez, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

AFECCIÓN DESTRUCTIVA DE LA COCHINILLA MEJICANA,

recabada la información de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, conforme a lo dispuesto en el artículo 172.4 del Reglamento de la Cámara, cuyo contenido es el siguiente:

“Esta consejería no cuenta con ningún estudio al respecto. Hace años se recibió petición del cabildo insular para la colaboración mediante el suministro de productos fitosanitarios, la cual fue atendida y hasta la fecha actual no se ha recibido ninguna otra petición por parte del cabildo insular sobre este organismo nocivo en las islas”.

Santa Cruz de Tenerife, a 22 de septiembre de 2016.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, José Francisco Armas Pérez.

9L/PO/C-0856 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a Nereida Calero Saavedra, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre actividades de transformación y elaboración de productos ligados al aloe vera canario, dirigida al Sr. consejero de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento.

(Publicación: BOPC núm. 198, de 7/6/16).

(Registro de entrada núm. 7577, de 21/9/16).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 29 de septiembre de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.41.- De la Sra. diputada D.^a Nereida Calero Saavedra, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre actividades de transformación y elaboración de productos ligados al aloe vera canario, dirigida al Sr. consejero de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, inicialmente tramitada como pregunta oral con respuesta en comisión; en conformidad con lo establecido en el artículo 172.4 del Reglamento del Parlamento de Canarias, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 19 de octubre de 2016.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta oral, formulada por la Sra. diputada D.^a Nereida Calero Saavedra, del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre:

ACTIVIDADES DE TRANSFORMACIÓN Y ELABORACIÓN DE PRODUCTOS LIGADOS AL ALOE VERA CANARIO,

recabada la información de la Consejería de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, conforme a lo dispuesto en el artículo 172.4 del Reglamento de la Cámara, cuyo contenido es el siguiente:

“1.- Dirección General de Industria y Energía.

Una de las acciones que se mantienen es el Catálogo Industrial de Canarias, que está integrado por una plataforma telemática cuyas prestaciones, permiten ofrecer a las empresas industriales del archipiélago sus productos (con imágenes, características, etc.) gratuitamente. Esta aplicación, en la que ya están registradas varias empresas de dicho sector, permite a las empresas difundir a través de un sitio web público su información de forma sencilla, directa y actualizada, aprovechando las posibilidades de la red, por los propios interesados y con la supervisión de la Dirección General de Industria y Energía.

En el ámbito de las ayudas a pymes industriales, el pasado día 29 de junio se ha publicado en el *Boletín Oficial de Canarias* n.º 124, de 2016, un extracto de la Orden de 20 de junio de 2016 de este departamento, por la que se efectúa la convocatoria para el año 2016, correspondiente a las subvenciones para la modernización y diversificación del sector industrial, cuyas bases fueron publicadas el pasado día 25 de mayo, en el *Boletín Oficial de Canarias* n.º 100, de 2016.

Dicha convocatoria destina un importe de 1.832.865,57 €, distribuidos por anualidades de la forma siguiente: un 60 % del total (1.099.719,34 €) en el ejercicio presupuestario 2016 y el 40 % restante (733.146,23 €) en el ejercicio presupuestario 2017. Entre las líneas que se incluyen figura la línea II ‘Apoyo a la Calidad de la Producción y a la Incorporación de Factores Creadores de Ventajas Competitivas’, que propicia, entre otros, la certificación de productos y la incorporación del diseño para la mejora de la imagen y presentación de los productos; acciones ambas que inciden directamente en la calidad de la oferta de productos industriales y, consecuentemente, en el incremento deseado en la demanda de los mismos.

Asimismo, se ha encomendado al Instituto Tecnológico de Canarias, SA (ITC), el desarrollo de actuaciones vinculadas a la explotación y consolidación de un nido tecnológico en el ámbito de la biotecnología, para la materialización de la Estrategia de Desarrollo Industrial de Canarias, en el ejercicio 2016, en el que este sector tiene perfecta cabida.

En el desarrollo de la citada encomienda ya se han producido contactos y asesoramientos a empresas punteras en el sector del aloe vera canario, para propiciar nuevos desarrollos e integración con otras empresas del sector alimentario con las que se pueden realizar nuevas elaboraciones de productos diferenciados.

Por otro lado, el consejero de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento presentó este mismo año la recién constituida Asociación de Fabricantes de Productos de Aloe Vera de Canarias (Afavecan) en un acto organizado junto al presidente de la asociación, Carlos Marrero, y en el que estuvo también presente el viceconsejero de Industria, Energía y Comercio, Adrián Mendoza.

Asimismo, el consejero mantuvo una reunión con representantes de la Asociación Industrial de Canarias (Asinca) en la que le presentaron la recién creada Asociación de Fabricantes de Aloe Vera en Canarias para analizar la situación en la que se encuentra esta actividad.

2.- Dirección General de Comercio y Consumo.

La Consejería de Economía, Industria, Energía y Conocimiento del Gobierno de Canarias emprenderá nuevas medidas para reforzar la lucha contra el fraude y la competencia desleal en la comercialización de productos fabricados con aloe vera de Canarias.

En este sentido, la Dirección General de Comercio y Consumo y el Servicio de Ordenación Farmacéutica del Servicio Canario de la Salud están trabajando en el diseño de una nueva campaña para verificar de manera simultánea que tanto el etiquetado del producto como la composición del mismo, cuya inspección depende de la Consejería de Sanidad, cumplen con lo estipulado por ley”.

Santa Cruz de Tenerife, a 20 de septiembre de 2016.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, José Francisco Armas Pérez.

9L/PO/C-0857 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. José Manuel Pitti González, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre convivencia del deportista y el medio natural y el turismo activo, dirigida a la Sra. consejera de Turismo, Cultura y Deportes.

(Publicación: BOPC núm. 198, de 7/6/16).

(Registro de entrada núm. 7503, de 20/9/16).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 29 de septiembre de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.42.- Del Sr. diputado D. José Manuel Pitti González, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre convivencia del deportista y el medio natural y el turismo activo, dirigida a la Sra. consejera de Turismo, Cultura y Deportes.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, inicialmente tramitada como pregunta oral con respuesta en comisión; en conformidad con lo establecido en el artículo 172.4 del Reglamento del Parlamento de Canarias, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 19 de octubre de 2016.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta oral, formulada por el Sr. diputado D. José Manuel Pitti González, del Grupo Parlamentario, Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre:

CONVIVENCIA DEL DEPORTISTA Y EL MEDIO NATURAL Y EL TURISMO ACTIVO,

recabada la información de la Consejería de Turismo, Cultura y Deportes, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, conforme a lo dispuesto en el artículo 172.4 del Reglamento de la Cámara, cuyo contenido es el siguiente:

“*Primero.*- La Dirección General de Deportes no tiene actuaciones que tengan que ver con el turismo deportivo.

“*Segundo.*- Por otro lado, la Dirección General de Ordenación y Promoción Turística, está trabajando desde hace unos meses en un proyecto de decreto por el que se regulan las actividades de turismo activo y complementario en la Comunidad Autónoma de Canarias.

Esta normativa define las actividades de turismo activo como, las actividades de recreo, deportivas o de aventura que se desarrollen normalmente sirviéndose de los recursos que ofrece la propia naturaleza en cualquier medio, sea aéreo, terrestre, subterráneo, acuático o urbano; así como las actividades formativas, informativas o divulgativas en el ámbito cultural, medioambiental u otros análogo, que las complementen.

En la comisión de trabajo ha estado presente la Dirección General de Deportes haciendo las aportaciones que tienen que ver con la formación de los técnicos”.

Santa Cruz de Tenerife, a 19 de septiembre de 2016.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, José Francisco Armas Pérez.

9L/PO/C-0860 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Josefa Luzardo Romano, del GP Popular, sobre plan para recuperar a los jóvenes talentos emigrados, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.

(Publicación: BOPC núm. 198, de 7/6/16).

(Registro de entrada núm. 7689, de 22/9/16).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 29 de septiembre de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.43.- De la Sra. diputada D.ª Josefa Luzardo Romano, del GP Popular, sobre plan para recuperar a los jóvenes talentos emigrados, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, inicialmente tramitada como pregunta oral con respuesta en comisión; en conformidad con lo establecido en el artículo 172.4 del Reglamento del Parlamento de Canarias, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 19 de octubre de 2016.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta oral, formulada por la Sra. diputada D.ª Josefa Luzardo Romano, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

PLAN PARA RECUPERAR A LOS JÓVENES TALENTOS EMIGRADOS,

recabada la información de la Consejería de Presidencia, Justicia e Igualdad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, conforme a lo dispuesto en el artículo 172.4 del Reglamento de la Cámara, cuyo contenido es el siguiente:

“En primer lugar debemos aclarar que el plan anunciado por el director general de Juventud no es un plan específico para recuperar a jóvenes talentos de Canarias que han emigrado. Ello implicaría partir de una perspectiva en la que se considera el movimiento migratorio de nuestros jóvenes como una fuga de cerebros a los que debemos

repatriar, reproduciendo aquí las condiciones de trabajo que tienen en el extranjero los investigadores e investigadoras que han emigrado a través de costosos programas de repatriación.

El plan anunciado parte de la noción de diáspora del conocimiento, cuya finalidad no es la repatriación, sino la recuperación de las competencias y las relaciones con y entre nuestros jóvenes emigrados y emigradas a través de la construcción de redes cognitivas que permitan involucrarles en proyectos de emprendeduría, empleabilidad, formación e investigación que favorezcan la transformación de las competencias locales. Esta idea permite la promoción deliberada del desplazamiento geográfico de personas jóvenes profesionales e investigadoras al extranjero como factor de desarrollo y transformación de nuestra comunidad autónoma; transformación y desarrollo que facilitará el retorno de aquellos y aquellas jóvenes interesadas en desarrollar sus actividades en Canarias.

Partiendo de la perspectiva de la noción de diáspora del conocimiento, el diseño del plan dirigido a las personas jóvenes emigrantes de Canarias es el fruto de la iniciativa de la Dirección General de Juventud, a la que se han sumado la Dirección General de Emigración, la Agencia Canaria de Investigación, Innovación y Sociedad de la Información y la empresa pública de Promoción Económica Exterior de Canarias (Proexca).

El plan dirigido a jóvenes emigrantes de Canarias tiene como objetivos estratégicos los siguientes:

- Fortalecer las capacidades empresariales, científicas y tecnológicas de Canarias por medio del desarrollo de políticas de vinculación con jóvenes profesionales, académicos, investigadores y tecnólogos residentes en el exterior.
- Realizar acciones destinadas a promover la permanencia de investigadores e investigadoras en el país de acogida y el retorno de aquellos interesados en desarrollar sus actividades en Canarias.
- Pretende ser un ámbito abierto a las inquietudes e iniciativas de las personas jóvenes profesionales e investigadoras canarias residentes en el país y en el exterior, mediante la implementación de políticas de vinculación para el desarrollo local, retención del talento y promoción del retorno.

Los objetivos estratégicos enunciados se articularán a través de una serie de medidas:

- Mejorar la calidad y disponibilidad de la información acerca de las personas científicas, empresarias, investigadoras y profesionales de Canarias altamente capacitadas que residen en el exterior.
- Difundir las actividades empresariales, científicas y tecnológicas de Canarias en el exterior.
- Incrementar la vinculación entre el empresariado, la comunidad científica e investigadores e investigadoras canarias residentes en el país y en el extranjero.
- Desarrollar redes de vinculación con investigadores canarios residentes en el exterior.
- Integrar a investigadores canarios residentes en el exterior a las actividades del Gobierno de Canarias (identificación de vacantes para la propuesta de retorno).
- Involucrar al sector productivo de Canarias, Fundaciones y otras ONG's en las acciones del plan.

Las medidas del plan se desarrollarán en cuatro fases que darán lugar a diferentes actuaciones:

Fase 1. Localización e Identificación de jóvenes emigrantes.

- Construir una base de datos de canarios emigrantes altamente cualificados a partir de los datos extraídos de la estrategia uno a uno y uno a muchos, así como a través de la una aplicación creada al efecto.
- Desarrollar la idea de trayectoria geográfica de los jóvenes que sirva para caracterizar la movilidad, identificar instituciones de migración e identificar las relaciones región-disciplina de formación.
- Campaña de contactos sobre la base de datos creada.

Fase 2. Desarrollo de aplicación-web del programa.

En esta fase se desarrollará una herramienta que permita:

- Identificar y Censar a los emigrantes.
- Conocer sus necesidades.
- Evitar la pérdida de contacto y el arraigo con su tierra.
- Mejorar las competencias digitales.
- Dotarles de información sobre los destinos: oportunidades, formación, idiomas, cultura...
- Informarles sobre la situación económica en sus sectores de ocupación.
- Diagnosticar la situación de la emigración en tiempo real.
- Vincular a los emigrantes con el Gobierno y entre sí.
- Gestionar las expectativas de regreso.
- Dotarles de herramientas para que ejerzan de embajadores de Canarias.
- Fomentar el espíritu emprendedor en su tierra una vez se hayan formado.
- Garantizar el respeto de los derechos de los emigrantes.

Fase 3. Evento de presentación del Presidente de Canarias.

Esta fase tiene como objetivos los siguientes:

- Impulsar la comunicación de la política de emigración del Gobierno de Canarias.
- Ampliar la participación ciudadana de los canarios en el exterior.
- Desarrollar los vínculos inter-emigrantes en los países de acogida, con independencia de su nivel de cualificación y de los trabajos que desempeñen.
- Mejorar la imagen de la acción exterior canaria.
- Dotar de una herramienta de comunicación a los emigrantes.

Se celebrará un primer evento:

- Reunión con los jóvenes en alguno de los países con mayor número de emigrantes.
- Presentación de la aplicación-web del programa.

Fase 4. Programa de enlace con jóvenes emigrantes (PEJE).

La propuesta de líneas de actuación, que serán enriquecidas y completadas con la participación de las personas jóvenes emigradas, las señalamos a continuación:

- Vínculo informativo: difusión de información que pueda resultar de interés para las personas profesionales, empresarias, científicas e investigadoras en el exterior, así como posibilidades laborales en el medio científico tecnológico canario.

- Seminarios, talleres y publicaciones: realización de seminarios y encuentros orientados a promover la transferencia de conocimientos, entre los canarios y canarias residentes en Canarias y residentes en el exterior.

- Convocatorias:

- Proyectos de emprendeduría (startups y pymes), y de investigación, desarrollo e innovación, que incluyan en el grupo a un miembro del PEJE. Los proyectos estarán orientados a promover el vínculo entre un grupo residente en Canarias y uno o más miembros del PEJE, con el objeto de desarrollar de forma conjunta un proyecto. Evaluación por pares de expertos.

- Ayudas al retorno: dirigidas a facilitar la instalación en Canarias de profesionales e investigadores e investigadoras canarias residentes en el extranjero, que tengan una oferta de trabajo en una institución pública o privada en Canarias. Complementario con becas de reinserción activas.

- Premios PEJE: destinado al empresariado, profesionales e investigadores e investigadoras canarias residentes en el exterior que hayan promovido la vinculación fortaleciendo las capacidades económicas, científicas y tecnológicas de Canarias.

Oferta profesional de alta cualificación: difusión de antecedentes profesionales de personas jóvenes profesionales, académicas, científicas e investigadoras en el exterior que decidan reinsertarse en el medio profesional canario, en una base de datos de búsquedas de profesionales de alta cualificación, que se difunde en todo el sector científico, tecnológico y empresarial”.

Santa Cruz de Tenerife, a 22 de septiembre de 2016.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, José Francisco Armas Pérez.

9L/PO/C-0869 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Jesús Ramón Ramos Chinaa, del GP Mixto, sobre medidas para preservar el Silbo Gomero, dirigida a la Sra. consejera de Turismo, Cultura y Deportes.

(Publicación: BOPC núm. 200, de 13/6/16).

(Registro de entrada núm. 7775, de 26/9/16).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 29 de septiembre de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.44.- Del Sr. diputado D. Jesús Ramón Ramos Chinaa, del GP Mixto, sobre medidas para preservar el Silbo Gomero, dirigida a la Sra. consejera de Turismo, Cultura y Deportes.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, inicialmente tramitada como pregunta oral con respuesta en comisión; en conformidad con lo establecido en el artículo 172.4 del Reglamento del Parlamento de Canarias, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 19 de octubre de 2016.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta oral, formulada por el Sr. diputado D. Jesús Ramón Ramos Chinaa, del Grupo Parlamentario Mixto, sobre:

MEDIDAS PARA PRESERVAR EL SILBO GOMERO,

recabada la información de la Consejería de Turismo, Cultura y Deportes, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, conforme a lo dispuesto en el artículo 172.4 del Reglamento de la Cámara, cuyo contenido es el siguiente:

“El apoyo desde la Administración autonómica a la difusión del Silbo Gomero en su condición de Obra Maestra del Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad, se ha traducido, con carácter general, en dar cobertura a los

gastos de traslado de silbadores para participar en distintos eventos culturales en varias islas y, de forma concreta, con las actuaciones siguientes:

1. 2009: participación en el Festival de las Lenguas de Bremen (Alemania), con entrega de material divulgativo del Silbo Gomero y demostraciones efectuada por dos maestros silbadores.
2. 2010: demostración del silbo en los actos sobre Patrimonio Mundial organizado por el Ministerio de Cultura y el Museo del Pardo.
3. Inclusión en el Atlas del Patrimonio Inmaterial de Canarias, base de datos encaminada a preservar las manifestaciones culturales propias de nuestras islas.
4. 2013: taller de Silbo Gomero, San Cristóbal de La Laguna, del 14 al 31 octubre.
5. 2014: espectáculos ‘Silbo: Féloche & Rogelio Botanz en concierto’, organizado por Falelé, del 9 al 11 de octubre en Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de La Palma, San Sebastián de la Gomera”.

Santa Cruz de Tenerife, a 26 de septiembre de 2016.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, José Francisco Armas Pérez.

9L/PO/C-0873 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Juan José Márquez Fandiño, del GP Podemos, sobre prácticas de alumnos de Ciencias de la Salud de universidades privadas en los hospitales públicos, dirigida al Sr. consejero de Sanidad.

(Publicación: BOPC núm. 200, de 13/6/16).

(Registro de entrada núm. 7690, de 22/9/16).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 29 de septiembre de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.45.- Del Sr. diputado D. Juan José Márquez Fandiño, del GP Podemos, sobre prácticas de alumnos de Ciencias de la Salud de universidades privadas en los hospitales públicos, dirigida al Sr. consejero de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, inicialmente tramitada como pregunta oral con respuesta en comisión; en conformidad con lo establecido en el artículo 172.4 del Reglamento del Parlamento de Canarias, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 19 de octubre de 2016.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta oral, formulada por el Sr. diputado D. Juan José Márquez Fandiño, del Grupo Parlamentario Podemos, sobre:

PRÁCTICAS DE ALUMNOS DE CIENCIAS DE LA SALUD DE UNIVERSIDADES PRIVADAS EN LOS HOSPITALES PÚBLICOS,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, conforme a lo dispuesto en el artículo 172.4 del Reglamento de la Cámara, cuyo contenido es el siguiente:

“Sí, se están llevando a cabo y ello mediante la suscripción de sucesivos convenios de colaboración, formalizados al amparo de la delegación de competencias efectuada por la Orden de 18 de septiembre de 2012 (publicada en el BOC n.º 194, de 3 de octubre de 2012), cuya finalidad fue, precisamente, la de delegar la competencia en materia de convenios para la optimización de la docencia.

Dicha delegación de competencia ha sido objeto de renovación mediante la Orden de 2 de junio de 2015 publicada en el BOC n.º 120, del jueves 21 de junio de 2016”.

Santa Cruz de Tenerife, a 22 de septiembre de 2016.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, José Francisco Armas Pérez.

9L/PO/C-0875 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Luis Alberto Campos Jiménez, del GP Nueva Canarias (NC), sobre medidas para recuperar a los jóvenes emigrados a Europa o América en busca de trabajo, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.

(Publicación: BOPC núm. 228, de 13/7/16).

(Registro de entrada núm. 7691, de 22/9/16).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 29 de septiembre de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.46.- Del Sr. diputado D. Luis Alberto Campos Jiménez, del GP Nueva Canarias (NC), sobre medidas para recuperar a los jóvenes emigrados a Europa o América en busca de trabajo, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, inicialmente tramitada como pregunta oral con respuesta en comisión; en conformidad con lo establecido en el artículo 172.4 del Reglamento del Parlamento de Canarias, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 19 de octubre de 2016.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta oral, formulada por el Sr. diputado D. Luis Alberto Campos Jiménez, del Grupo Parlamentario Nueva Canarias (NC), sobre:

MEDIDAS PARA RECUPERAR A LOS JÓVENES EMIGRADOS A EUROPA O AMÉRICA EN BUSCA DE TRABAJO,

recabada la información de la Consejería de Presidencia, Justicia e Igualdad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, conforme a lo dispuesto en el artículo 172.4 del Reglamento de la Cámara, cuyo contenido es el siguiente:

“En primer lugar debemos aclarar que el plan anunciado por el Director General de Juventud no es un plan específico para recuperar a jóvenes talentos de Canarias que han emigrado. Ello implicaría partir de una perspectiva en la que se considera el movimiento migratorio de nuestros jóvenes como una fuga de cerebros a los que debemos repatriar, reproduciendo aquí las condiciones de trabajo que tienen en el extranjero los investigadores e investigadoras que han emigrado a través de costosos programas de repatriación.

El plan anunciado parte de la noción de diáspora del conocimiento, cuya finalidad no es la repatriación, sino la recuperación de las competencias y las relaciones con y entre nuestros jóvenes emigrados y emigradas a través de la construcción de redes cognitivas que permitan involucrarles en proyectos de emprendeduría, empleabilidad, formación e investigación que favorezcan la transformación de las competencias locales. Esta idea permite la promoción deliberada del desplazamiento geográfico de personas jóvenes profesionales e investigadoras al extranjero como factor de desarrollo y transformación de nuestra comunidad autónoma; transformación y desarrollo que facilitará el retorno de aquellos y aquellas jóvenes interesadas en desarrollar sus actividades en Canarias.

Partiendo de la perspectiva de la noción de diáspora del conocimiento, el diseño del plan dirigido a las personas jóvenes emigrantes de Canarias es el fruto de la iniciativa de la Dirección General de Juventud, a la que se han sumado la Dirección General de Emigración, la Agencia Canaria de Investigación, Innovación y Sociedad de la Información y la empresa pública de Promoción Económica Exterior de Canarias (Proexca).

El plan dirigido a jóvenes emigrantes de Canarias tiene como objetivos estratégicos los siguientes:

- Fortalecer las capacidades empresariales, científicas y tecnológicas de Canarias por medio del desarrollo de políticas de vinculación con jóvenes profesionales, académicos, investigadores y tecnólogos residentes en el exterior.
- Realizar acciones destinadas a promover la permanencia de investigadores e investigadoras en el país de acogida y el retorno de aquellos interesados en desarrollar sus actividades en Canarias.
- Pretende ser un ámbito abierto a las inquietudes e iniciativas de las personas jóvenes profesionales e investigadoras canarias residentes en el país y en el exterior, mediante la implementación de políticas de vinculación para el desarrollo local, retención del talento y promoción del retorno.

Los objetivos estratégicos enunciados se articularán a través de una serie de medidas:

- Mejorar la calidad y disponibilidad de la información acerca de las personas científicas, empresarias, investigadoras y profesionales de Canarias altamente capacitadas que residen en el exterior.
- Difundir las actividades empresariales, científicas y tecnológicas de Canarias en el exterior.
- Incrementar la vinculación entre el empresariado, la comunidad científica e investigadores e investigadoras canarias residentes en el país y en el extranjero.
- Desarrollar redes de vinculación con investigadores canarios residentes en el exterior.
- Integrar a investigadores canarios residentes en el exterior a las actividades del Gobierno de Canarias (identificación de vacantes para la propuesta de retorno).
- Involucrar al sector productivo de Canarias, Fundaciones y otras ONG en las acciones del plan.

Las medidas del plan se desarrollarán en cuatro fases que darán lugar a diferentes actuaciones:

Fase 1. Localización e identificación de jóvenes emigrantes.

- Construir una base de datos de canarios emigrantes altamente cualificados a partir de los datos extraídos de la estrategia uno a uno y uno a muchos, así como a través de la una aplicación creada al efecto.

◦ Desarrollar la idea de trayectoria geográfica de los jóvenes que sirva para caracterizar la movilidad, identificar instituciones de migración e identificar las relaciones región-disciplina de formación.

◦ Campaña de contactos sobre la base de datos creada.

Fase 2. Desarrollo de aplicación-web del programa.

En esta fase se desarrollará una herramienta que permita:

- Identificar y censar a los emigrantes.
- Conocer sus necesidades.
- Evitar la pérdida de contacto y el arraigo con su tierra.
- Mejorar las competencias digitales.
- Dotarles de información sobre los destinos: oportunidades, formación, idiomas, cultura...
- Informarles sobre la situación económica en sus sectores de ocupación.
- Diagnosticar la situación de la emigración en tiempo real.
- Vincular a los emigrantes con el Gobierno y entre sí.
- Gestionar las expectativas de regreso.
- Dotarles de herramientas para que ejerzan de embajadores de Canarias.
- Fomentar el espíritu emprendedor en su tierra una vez se hayan formado.
- Garantizar el respeto de los derechos de los emigrantes.

Fase 3. Evento de presentación del Presidente de Canarias.

Esta fase tiene como objetivos los siguientes:

- Impulsar la comunicación de la política de emigración del Gobierno de Canarias.
- Ampliar la participación ciudadana de los canarios en el exterior.
- Desarrollar los vínculos inter-emigrantes en los países de acogida, con independencia de su nivel de cualificación y de los trabajos que desempeñen.

- Mejorar la imagen de la acción exterior canaria.
- Dotar de una herramienta de comunicación a los emigrantes.

Se celebrará un primer evento:

- Reunión con los jóvenes en alguno de los países con mayor número de emigrantes.
- Presentación de la aplicación-web del programa.

Fase 4. Programa de enlace con jóvenes emigrantes (PEJE).

La propuesta de líneas de actuación, que serán enriquecidas y completadas con la participación de las personas jóvenes emigradas, las señalamos a continuación:

◦ Vínculo informativo: difusión de información que pueda resultar de interés para las personas profesionales, empresarias, científicas e investigadoras en el exterior, así como posibilidades laborales en el medio científico tecnológico canario.

◦ Seminarios, talleres y publicaciones: realización de seminarios y encuentros orientados a promover la transferencia de conocimientos, entre los canarios y canarias residentes en Canarias y residentes en el exterior.

◦ Convocatorias:

• Proyectos de emprendeduría (startups y pymes), y de investigación, desarrollo e innovación, que incluyan en el grupo a un miembro del PEJE. Los proyectos estarán orientados a promover el vínculo entre un grupo residente en Canarias y uno o más miembros del PEJE, con el objeto de desarrollar de forma conjunta un proyecto. Evaluación por pares de expertos.

• Ayudas al retorno: dirigidas a facilitar la instalación en Canarias de profesionales e investigadores e investigadoras canarias residentes en el extranjero, que tengan una oferta de trabajo en una institución pública o privada en Canarias. Complementario con becas de reinserción activas.

• Premios PEJE: destinado al empresariado, profesionales e investigadores e investigadoras canarias residentes en el exterior que hayan promovido la vinculación fortaleciendo las capacidades económicas, científicas y tecnológicas de Canarias.

Oferta profesional de alta cualificación: difusión de antecedentes profesionales de personas jóvenes profesionales, académicas, científicas e investigadoras en el exterior que decidan reinsertarse en el medio profesional canario, en una base de datos de búsquedas de profesionales de alta cualificación, que se difunde en todo el sector científico, tecnológico y empresarial?

Santa Cruz de Tenerife, a 22 de septiembre de 2016.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, José Francisco Armas Pérez.

9L/PO/C-0895 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Francisco Antonio Déniz Ramírez, del GP Podemos, sobre el Torneo regional Pancho Camurria en Valle Guerra, dirigida a la Sra. consejera de Turismo, Cultura y Deportes.

(Publicación: BOPC núm. 212, de 22/6/16).

(Registro de entrada núm. 7504, de 20/9/16).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 29 de septiembre de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.47.- Del Sr. diputado D. Francisco Antonio Déniz Ramírez, del GP Podemos, sobre el Torneo regional Pancho Camurria en Valle Guerra, dirigida a la Sra. consejera de Turismo, Cultura y Deportes.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, inicialmente tramitada como pregunta oral con respuesta en comisión; en conformidad con lo establecido en el artículo 172.4 del Reglamento del Parlamento de Canarias, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 19 de octubre de 2016.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta oral, formulada por el Sr. diputado D. Francisco Antonio Déniz Ramírez, del GP Podemos, sobre:

EL TORNEO REGIONAL PANCHO CAMURRIA EN VALLE GUERRA,

recabada la información de la Consejería de Turismo, Cultura y Deportes, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, conforme a lo dispuesto en el artículo 172.4 del Reglamento de la Cámara, cuyo contenido es el siguiente:

“Tal y como establece la Ley 8/1997, de 9 de julio, Canaria del Deporte, dentro de las funciones de las federaciones deportivas canarias está la de calificar y organizar o tutelar las actividades y competiciones deportivas oficiales cuyo ámbito no exceda del territorio de la Comunidad Autónoma de Canarias.

El torneo Pancho Camurria es una competición oficial de la Federación de Lucha Canaria, por lo que debe ser ésta la responsable de garantizar la seguridad en el evento”.

Santa Cruz de Tenerife, a 19 de septiembre de 2016.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, José Francisco Armas Pérez.

9L/PO/C-0906 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Jesús Ramón Ramos Chinaea, del GP Mixto, sobre la Comisión Economía-Cultura, dirigida a la Sra. consejera de Turismo, Cultura y Deportes.

(Publicación: BOPC núm. 228, de 13/7/16).

(Registro de entrada núm. 7776, de 26/9/16).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 29 de septiembre de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.48.- Del Sr. diputado D. Jesús Ramón Ramos Chinaea, del GP Mixto, sobre la Comisión Economía-Cultura, dirigida a la Sra. consejera de Turismo, Cultura y Deportes.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, inicialmente tramitada como pregunta oral con respuesta en comisión; en conformidad con lo establecido en el artículo 172.4 del Reglamento del Parlamento de Canarias, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 19 de octubre de 2016.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta oral, formulada por el Sr. diputado D. Jesús Ramón Ramos Chinaea, del Grupo Parlamentario Mixto, sobre:

LA COMISIÓN ECONOMÍA-CULTURA,

recabada la información de la Consejería de Turismo, Cultura y Deportes, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, conforme a lo dispuesto en el artículo 172.4 del Reglamento de la Cámara, cuyo contenido es el siguiente:

“Desde que comenzara la crisis en el año 2008, la asignación de los recursos públicos de la Comunidad Autónoma de Canarias ha estado comprometida por el sostenimiento de los servicios públicos esenciales, esto es, educación,

sanidad y políticas sociales. En este sentido, los presupuestos para la provisión de los bienes y servicios culturales se han visto afectados por tales circunstancias.

La Comunidad Autónoma de Canarias cuenta con un valioso documento orientador que es el Plan Canario de la Cultura (actualmente en proceso de actualización, en el cual se explicita una llamada de atención sobre las actividades culturales, y en concreto sobre la industria cultural y creativa, que tienen un nivel de ocupación y tejido ciertamente relevante (casi 4.000 empresas, 15.000 empleos, el 2 % del total empleos de Canarias).

En resumen, la provisión de bienes y servicios culturales tiene efectos imprescindibles para el desarrollo económico y social, tiene una gran capacidad de creación de empleo, pero lo cierto es que los programas de gasto público, y sobre todo en los últimos 8 años, han estado comprometidos.

Esta situación, deja en evidencia la necesidad de buscar medidas para impulsar el sector de la cultura y su industria tanto a corto y medio plazo, potenciando así la provisión de bienes y servicios culturales, e incrementando la centralidad de la cultura mediante un trabajo conjunto entre la administración pública y los agentes intervinientes en dicho proceso, esto es, artistas, creadores y sector empresarial de la cultura al que usted se refiere.

Las actuaciones previstas llevar a cabo por dicha comisión técnica son:

- Partiendo de la delimitación del ámbito sectorial de la cultura y su extensión a la industria cultural y creativa, junto con la estrecha colaboración interdepartamental entre las áreas de Economía y Hacienda del Gobierno de Canarias un primer objetivo consiste en actualizar y cuantificar con los últimos datos disponibles:

- La aportación real y nominal del sector y la industria cultural al conjunto de la economía de Canarias, un dato que ya se ha conseguido aproximar gracias al reciente estudio presentado bajo el nombre ‘Valor Económico de la Cultura en Canarias’, mediante el modelo de cuenta satélite.

- Cuantificar y dimensionar el tejido empresarial cultural de las islas según sus disciplinas.

- Aproximación al mercado laboral en torno a la industria cultura y creativa y sus disciplinas artísticas.

- Calcular el impacto actual en las cuentas de la CAC de los incentivos actuales de titularidad autonómica por inversión en cultura (protección del patrimonio), esto es, deducciones totales en el IRPF.

- Plantear nuevas medidas de estímulo fiscal para apoyar al sector cultural y creativo relacionadas con el ‘mecenazgo’, con el fin de atraer de forma directa inversión privada para el sector, así como la celebración de 2 seminarios para dar a conocer a la industria cultural y creativa de los mecanismos actuales para fomentar la inversión y producción cultural, por la vía indirecta de la deducción fiscal, similar a lo que ocurre con la industria audiovisual.

- Analizar las posibles medidas que se puedan introducir en la negociación del nuevo REF económico para el fortalecimiento de la industria cultural y creativa de Canarias.

- Sentar las bases para crear un sistema de apoyo económico para el sector cultural más eficaz y equilibrado en el que estén representados todos los agentes (creadores/artistas, administraciones públicas, tejido empresarial y asociativo).

Para la ejecución de los trabajos y llevar a cabo de las actuaciones que se deriven de esta comisión técnica, y dentro del marco de la regulación de esta comisión técnica, y a expensas de la nueva redacción del decreto que regulará el Consejo Canario de la Cultura se tratará de contar con los técnicos especializados del departamento de cultura del Gobierno de Canarias, igualmente con las universidades canarias, así como otras instituciones públicas y privadas que se consideren fundamentales para lograr tales fines.

Propuesta participantes en la comisión técnica ‘cultura y economía’:

- Técnicos del área de cultura de los cabildos insulares (designados).

- Universidades canarias (expertos en materia fiscal y tributaria, y amplio conocimiento sobre el al sector cultural).

- Técnico especializado del Istac.

- Responsables técnicos de la Consejería de Economía y Hacienda y/o empresas públicas adscritas.

- Representantes del sector de la cultura, artistas/creadores, asociaciones, profesionales y agrupaciones empresariales a elegir de los que estén presentes en la nueva composición del Consejo Canario de la Cultura”.

Santa Cruz de Tenerife, a 23 de septiembre de 2016.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, José Francisco Armas Pérez.

9L/PO/C-0908 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Jesús Ramón Ramos Chinae, del GP Mixto, sobre el Fondo Documental Luis Diego Cuscoy en el Museo Arqueológico de Puerto de la Cruz, dirigida a la Sra. consejera de Turismo, Cultura y Deportes.

(Publicación: BOPC núm. 228, de 13/7/16).

(Registro de entrada núm. 7505, de 20/9/16).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 29 de septiembre de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.49.- Del Sr. diputado D. Jesús Ramón Ramos Chinae, del GP Mixto, sobre el Fondo Documental Luis Diego Cuscoy en el Museo Arqueológico de Puerto de la Cruz, dirigida a la Sra. consejera de Turismo, Cultura y Deportes.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, inicialmente tramitada como pregunta oral con respuesta en comisión; en conformidad con lo establecido en el artículo 172.4 del Reglamento del Parlamento de Canarias, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 19 de octubre de 2016.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta oral, formulada por el Sr. diputado D. Jesús Ramón Ramos China, del GP Mixto, sobre:

EL FONDO DOCUMENTAL LUIS DIEGO CUSCOY EN EL MUSEO ARQUEOLÓGICO DE PUERTO DE LA CRUZ,

recabada la información de la Consejería de Turismo, Cultura y Deportes, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, conforme a lo dispuesto en el artículo 172.4 del Reglamento de la Cámara, cuyo contenido es el siguiente:

“La Dirección General de Patrimonio Cultural viene desarrollando diversas iniciativas encaminadas a la creación de bases de datos de recursos digitales del Patrimonio Cultural de las islas. En concreto, el Fondo Documental Luis Diego Cuscoy, conservado en el Museo Arqueológico del Puerto de la Cruz, por diversas razones, en la actualidad, no está a disposición de investigadores y el público. ¿Cuándo se materializará este proyecto, cuya digitalización ayudará a una mayor accesibilidad de todos los ciudadanos?”

Este centro directivo tiene prevista la materialización de la digitalización y el acceso al fondo del eminente arqueólogo don Luis Diego Cuscoy a partir del año 2017.

En este momento se están llevando a cabo los trámites previos al inicio del expediente administrativo de contratación que corresponda”.

Santa Cruz de Tenerife, a 19 de septiembre de 2016.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, José Francisco Armas Pérez.

9L/PO/C-0915 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Jesús Ramón Ramos China, del GP Mixto, sobre políticas activas para potenciar la creación de patentes, dirigida al Sr. consejero de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento.

(Publicación: BOPC núm. 228, de 13/7/16).

(Registro de entrada núm. 7506, de 20/9/16).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 29 de septiembre de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.50.- Del Sr. diputado D. Jesús Ramón Ramos China, del GP Mixto, sobre políticas activas para potenciar la creación de patentes, dirigida al Sr. consejero de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, inicialmente tramitada como pregunta oral con respuesta en comisión; en conformidad con lo establecido en el artículo 172.4 del Reglamento del Parlamento de Canarias, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 19 de octubre de 2016.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta oral, formulada por el Sr. diputado D. Jesús Ramón Ramos China, del Grupo Parlamentario Mixto, sobre:

POLÍTICAS ACTIVAS PARA POTENCIAR LA CREACIÓN DE PATENTES,

recabada la información de la Consejería de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, conforme a lo dispuesto en el artículo 172.4 del Reglamento de la Cámara, cuyo contenido es el siguiente:

“Si bien existe un bajo nivel de solicitudes de patentes y modelos de utilidad por parte de nuestra comunidad autónoma, no ocurre lo mismo en lo referente a solicitudes de diseños industriales, marcas y nombres comerciales, donde Canarias se encuentra en una posición acorde, o incluso superior, a su representatividad económica dentro del Estado español.

Para revertir esta tendencia, la Agencia Canaria de Investigación, Desarrollo y Sociedad de la Innovación (Aciisi), durante los últimos años, ha impulsado diversas actuaciones de apoyo a la producción de patentes, acciones de formación y acciones de divulgación de los resultados obtenidos.

En las convocatorias públicas llevadas a cabo por la Aciisi a lo largo de su existencia se ha procurado incluir la solicitud de patentes como concepto financiable y con bonificación en los criterios de selección.

Por otro lado, las ayudas del Programa Predoctoral de Formación del Personal Investigador para la realización de tesis doctorales también han tenido en cuenta como criterio de evaluación la obtención de patentes nacionales, europeas e internacionales en los últimos 5 años.

Un instrumento muy interesante para financiar la tramitación de patentes han sido las diferentes convocatorias de bonos tecnológicos lanzadas por la Aciisi.

En este sentido la Aciisi ha publicado recientemente la Orden de 21 de mayo de 2016, por la que se convocan subvenciones en el marco del Programa de Bonos de Innovación (Innobonos) para el año 2016, donde la tramitación de patentes sería un coste elegible. Las solicitudes que se presenten a esta modalidad de ayudas, deben indicar expresamente las certificaciones, solicitudes de patentes o deducciones fiscales que se compromete a solicitar. Dicha convocatoria tiene una dotación presupuestaria de 2,2 millones de euros.

En relación a convocatorias de premios durante 2015, la ACIISI apoyó la iniciativa ‘Talento y Compromiso Cajasiete 2015’, en colaboración con las Universidades de Canarias, y la Sociedad para el Desarrollo Económico de Canarias (Sodecan). Casi todas las iniciativas presentadas se encontraban en procesos de patente.

Por otra parte, estamos tramitando la orden para aprobar las bases reguladoras de la concesión de subvenciones para la realización de proyectos de I+D por organismos de investigación y empresas, en las áreas prioritarias de la RIS3, así como la convocatoria de 2016 con un importe de 1.867.000 euros, donde las actuaciones subvencionables, entre otras, son los costes de patentes.

Este departamento está tramitando un programa de formación denominado ‘Gestores de la Innovación’, dotado con 1,2 millones de euros (600.000 euros en 2016 y 200.000 euros en 2017) cuyos beneficiarios son las fundaciones universitarias y cuyo objetivo es la elaboración de una serie de módulos e impartición de los mismos con el fin de incrementar la cualificación de los recursos humanos para atender las demandas de las empresas y de la sociedad en materia de I+D+i, en concordancia con la RIS3 y el Programa Fondo Social Europeo (FSE) 2014-2020.

También es necesario destacar el papel de las entidades y centros de investigación que ha financiado la Aciisi en los últimos años. Entidades como el IAC, Grantecan y Plocan entre otros, cuentan con un número significativo de patentes, algunas de ellas, convenientemente explotadas comercialmente.

Por último el Gobierno de Canarias ha participado en diferentes jornadas, eventos y programas formativos sobre patentes en los últimos años, como:

- Jornada regional sobre ‘Patentes y Marcas’ celebrado en Santa Cruz de Tenerife el 18 de febrero de 2016.
- Dos jornadas sobre ‘Gestión de la Propiedad Industrial e Intelectual. Horizonte 2020’ (2014).
- Dos jornadas sobre ‘Gestión de la Propiedad Intelectual en el desarrollo de aplicaciones móviles’ (2014).
- Taller avanzado para asesores-interlocutores de pymes sobre protección de innovaciones mediante propiedad intelectual-industrial y aspectos prácticos concretos de la protección (2012)”.

Santa Cruz de Tenerife, a 19 de septiembre de 2016.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, José Francisco Armas Pérez.

9L/PO/C-0916 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Jesús Ramón Ramos China, del GP Mixto, sobre ayuda a las empresas y autónomos para innovación y tecnología, dirigida al Sr. consejero de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento.

(Publicación: BOPC núm. 228, de 13/7/16).

(Registro de entrada núm. 7507, de 20/9/16).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 29 de septiembre de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.51.- Del Sr. diputado D. Jesús Ramón Ramos China, del GP Mixto, sobre ayuda a las empresas y autónomos para innovación y tecnología, dirigida al Sr. consejero de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, inicialmente tramitada como pregunta oral con respuesta en comisión; en conformidad con lo establecido en el artículo 172.4 del Reglamento del Parlamento de Canarias, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 19 de octubre de 2016.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta oral, formulada por el Sr. diputado D. Jesús Ramón Ramos China, del Grupo Parlamentario Mixto, sobre:

AYUDA A LAS EMPRESAS Y AUTÓNOMOS PARA INNOVACIÓN Y TECNOLOGÍA,

recabada la información de la Consejería de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, conforme a lo dispuesto en el artículo 172.4 del Reglamento de la Cámara, cuyo contenido es el siguiente:

“A iniciativa de la Dirección General de Industria y Energía se dictó la Orden de la Consejería de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento de 17 de mayo de 2016, por la que se aprueban las bases reguladoras de concesión de subvenciones para la modernización y diversificación del sector industrial, y que ha sido publicada el pasado día 25 de mayo, en el *Boletín Oficial de Canarias* n.º 100 de 2016.

Con posterioridad, el pasado día 29 de junio se ha publicado en el *Boletín Oficial de Canarias* n.º 124 de 2016, un extracto de la Orden de 20 de junio de 2016 de este departamento, por la que se efectúa la convocatoria para el año 2016, correspondiente a las bases citadas”.

Santa Cruz de Tenerife, a 19 de septiembre de 2016.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, José Francisco Armas Pérez.

9L/PO/C-0918 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Juan José Márquez Fandiño, del GP Podemos, sobre recursos para la desintoxicación física para personas drogodependientes los meses de verano, dirigida al Sr. consejero de Sanidad.

(Publicación: BOPC núm. 228, de 13/7/16).

(Registro de entrada núm. 7578, de 21/9/16).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 29 de septiembre de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.52.- Del Sr. diputado D. Juan José Márquez Fandiño, del GP Podemos, sobre recursos para la desintoxicación física para personas drogodependientes los meses de verano, dirigida al Sr. consejero de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, inicialmente tramitada como pregunta oral con respuesta en comisión; en conformidad con lo establecido en el artículo 172.4 del Reglamento del Parlamento de Canarias, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 19 de octubre de 2016.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta oral, formulada por el Sr. diputado D. Juan José Márquez Fandiño, del Grupo Parlamentario Podemos, sobre:

RECURSOS PARA LA DESINTOXICACIÓN FÍSICA PARA PERSONAS DROGODEPENDIENTES LOS MESES DE VERANO,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, conforme a lo dispuesto en el artículo 172.4 del Reglamento de la Cámara, cuyo contenido es el siguiente:

“Actualmente en la Red de Atención a las Drogodependencias del Gobierno de Canarias existen tres unidades de desintoxicación hospitalaria (UDH), en las que se atienden a los pacientes que por sus características no pueden ser desintoxicados en las unidades de atención a drogodependientes (UAD). En concreto, las UDH que actualmente existen en nuestra comunidad autónoma son:

Nombre de la unidad	Lugar	Número de camas	Tipo de sustancia atendida
Unidad de Desintoxicación Hospitalaria del Hospital Universitario de Canarias (HUC)	Santa Cruz de Tenerife	6	Todas las sustancias
Unidad de Desintoxicación Hospitalaria del Hospital Dr. Negrín	Las Palmas de Gran Canaria	6	Todas las sustancias
Unidad de Desintoxicación del Hospital General de La Palma	Santa Cruz de La Palma	1	Sólo alcohol

”.

Santa Cruz de Tenerife, a 20 de septiembre de 2016.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, José Francisco Armas Pérez.

9L/PO/C-0920 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Pedro Manuel Rodríguez Pérez, del GP Nueva Canarias (NC), sobre inspectores de comercio y de consumo, dirigida al Sr. consejero de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento.

(Publicación: BOPC núm. 228, de 13/7/16).

(Registro de entrada núm. 7508, de 20/9/16).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 29 de septiembre de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.53.- Del Sr. diputado D. Pedro Manuel Rodríguez Pérez, del GP Nueva Canarias (NC), sobre inspectores de comercio y de consumo, dirigida al Sr. consejero de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, inicialmente tramitada como pregunta oral con respuesta en comisión; en conformidad con lo establecido en el artículo 172.4 del Reglamento del Parlamento de Canarias, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 19 de octubre de 2016.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta oral, formulada por el Sr. diputado D. Pedro Manuel Rodríguez Pérez, del Grupo Parlamentario Nueva Canarias (NC), sobre:

INSPECTORES DE COMERCIO Y DE CONSUMO,

recabada la información de la Consejería de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, conforme a lo dispuesto en el artículo 172.4 del Reglamento de la Cámara, cuyo contenido es el siguiente:

“No es tarea ni competencia de la inspección atender las reclamaciones presentadas por los consumidores y usuarios. El papel de la dirección general ante una reclamación es intentar una resolución extrajudicial del conflicto a través de la mediación o el arbitraje de consumo. Estas funciones son desempeñadas por personal ajeno a la inspección”.

Santa Cruz de Tenerife, a 19 de septiembre de 2016.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, José Francisco Armas Pérez.

9L/PO/C-0925 Del Sr. diputado D. David Cabrera de León, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre la atención sanitaria en Sabinosa, dirigida al Sr. consejero de Sanidad.

(Publicación: BOPC núm. 236, de 18/7/16).

(Registro de entrada núm. 7579, de 21/9/16).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 29 de septiembre de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.54.- Del Sr. diputado D. David Cabrera de León, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre la atención sanitaria en Sabinosa, dirigida al Sr. consejero de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, inicialmente tramitada como pregunta oral con respuesta en comisión; en conformidad con lo establecido en el artículo 172.4 del Reglamento del Parlamento de Canarias, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 19 de octubre de 2016.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta oral, formulada por el Sr. diputado D. David Cabrera de León, del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre:

LA ATENCIÓN SANITARIA EN SABINOSA,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, conforme a lo dispuesto en el artículo 172.4 del Reglamento de la Cámara, cuyo contenido es el siguiente:

“En este tercer trimestre de 2016 se van a acometer, de forma coordinada entre la gerencia de servicios sanitarios de El Hierro y el Ayuntamiento de La Frontera, reformas en el local donde se ubica el consultorio local de Sabinosa, a fin de mejorar la ventilación y la iluminación del mismo.

Asimismo, se está tramitando con la Dirección General de Telecomunicaciones la cobertura mediante radioenlace en la zona, a fin de poder incorporar la Historia Clínica Electrónica, estando prevista su puesta en marcha en el mismo periodo”.

Santa Cruz de Tenerife, a 20 de septiembre de 2016.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, José Francisco Armas Pérez.

9L/PO/C-0931 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. José Miguel Ruano León, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre la reunión del Consejo Asesor para la Promoción del Comercio con África Occidental, dirigida al Sr. consejero de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento.

(Publicación: BOPC núm. 234, de 15/7/16).

(Registro de entrada núm. 7777, de 26/9/16).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 29 de septiembre de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.55.- Del Sr. diputado D. José Miguel Ruano León, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre la reunión del Consejo Asesor para la Promoción del Comercio con África Occidental, dirigida al Sr. consejero de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, inicialmente tramitada como pregunta oral con respuesta en comisión; en conformidad con lo establecido en el artículo 172.4 del Reglamento del Parlamento de Canarias, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 19 de octubre de 2016.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta oral, formulada por el Sr. diputado D. José Miguel Ruano León, del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre:

LA REUNIÓN DEL CONSEJO ASESOR PARA LA PROMOCIÓN DEL COMERCIO CON ÁFRICA OCCIDENTAL,

recabada la información de la Consejería de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, conforme a lo dispuesto en el artículo 172.4 del Reglamento de la Cámara, cuyo contenido es el siguiente:

“La reunión del Capcao comenzó con las intervenciones del Secretario de Estado de Comercio y del consejero de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento del Gobierno de Canarias, el consejero explicó que Canarias también necesita diversificar su economía, crear alternativas al turismo, el gobierno del que formo parte ha decidido apostar fuertemente por ello, priorizando una doble perspectiva:

A. La atracción de inversiones a Canarias por medio de nuestra posición geográfica, nuestras infraestructuras y servicios y nuestra fiscalidad, y por la cual pretendemos atraer empresas con un doble objetivo: empresas que puedan trabajar en Canarias, y empresas que puedan utilizar Canarias como un hub de servicios hacia África, para lo cual hemos creado la marca: Canary Islands, European business hub in África.

B. La internacionalización de las empresas canarias, que las empresas canarias exporten, concursen e inviertan en el exterior.

En el marco del REF, se ha decidido implementar una serie de cambios, en lo referido a la reorganización del Capcao, de una manera general, tras las reuniones de los siete grupos de trabajo y el intercambio de documentos, los contactos sobre la modificación del REF económico cesaron a finales de octubre de 2015, puesto que una modificación del REF económico implicaría la modificación de una ley y el Gobierno ha estado en funciones desde entonces.

Entre los puntos acordados hasta ese momento destaca la inclusión como finalidad de la ley la de ‘fomentar la internacionalización de la economía canaria a través de la promoción de Canarias como plataforma atlántica’.

Esto se traduce a lo largo del texto, entre otras cosas, en la ampliación y el refuerzo del Capcao, que pasaría a llamarse Consejo Asesor para la Promoción Estratégica y Comercial de Canarias, que amplía sus competencias a la atracción de inversiones, que amplía su ámbito geográfico (no limitado a África Occidental) y que incorpora a representantes de Fomento y de Exteriores.

Las propuestas planteadas al consejo asesor por parte del Gobierno de Canarias fueron las siguientes:

1. Es fundamental que España recupere la idea de tener un plan África como ya existió en el pasado. La situación de inestabilidad en el Sahel, y el incremento de la población de los países africanos son aspectos tremendamente importantes, y merecen que tengan un plan específico. El gobierno central debe trabajar conjuntamente con el canario para trabajar con los países ribereños a Canarias con el objetivo de promover la seguridad, la buena gobernanza y el crecimiento económico.

2. Se debería realizar un estudio completo de lo que aporta a Canarias la relación con África, para analizar la significación de los datos (intentar cuantificarlos) y que nos ayuden a precisar estrategias. Ello en lo referido tanto a la internacionalización de las empresas canarias, como a las políticas de atracción de inversiones.

3. En función de la concepción del próximo Capcao, y teniendo en cuenta el enfoque de la internacionalización no referida exclusivamente a los países africanos, el análisis de las empresas canarias mencionado en el punto anterior debe ser, asimismo, sobre aquellas que también trabajen en otros mercados.

4. Deberían analizarse también las infraestructuras relacionadas con las comunicaciones en Canarias, y ver qué es necesario en lo referido a puertos, aeropuertos y zonas francas de cara a reforzar nuestro posicionamiento como hub logístico en el futuro, pieza clave y fundamental si queremos ser competitivos en nuestro posicionamiento como hub de servicios hacia África.

5. En la estrategia de Canarias como hub de servicios, necesitamos que España firme acuerdos Appris y de doble imposición con todos los países de África occidental. Hemos detectado 100 proyectos mineros en África occidental, en países como Marruecos, Mauritania, Senegal, Guinea Bissau, Guinea Conakry, Mali, Burkina Fasso, Liberia, Sierra Leona, Ghana, etc. Estamos preparando acciones de comunicación de Canarias a las empresas extranjeras ubicadas en esos países, y lo primero que nos preguntan es si tenemos estos acuerdos. Debería ser un punto a incluir en un futuro Plan África”.

Santa Cruz de Tenerife, a 23 de septiembre de 2016.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, José Francisco Armas Pérez.



Parlamento de Canarias